

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 129-2026****ACTA N° 129**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día dieciséis de junio del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. _____

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.** _____

Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro, María Alejandra Arias Calvo, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.** _____

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Nelson Cerdas Mora, José Antonio Quesada Rangel, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.-**

Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.** _____

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal. _____

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 2 de 56

1 Andrés Vega Solís, José Francisco Calderón Fernández, **Regidores Suplentes**, Pablo
2 Céspedes Jiménez, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel
3 Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. _____

4

5

ORDEN DEL DÍA

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
7 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
8 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
9 IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 128-2026
10 V. Correspondencia
11 VI. Informe de la Alcaldía Municipal
12 VII. Asuntos de la Presidencia
13 a) Mociones
14 b) Dictámenes
15 VIII. Cierre de la Sesión

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **Apertura y comprobación del cuórum.**_____

19 Se cuenta con 9 regidores presentes. _____

20

21 **ARTICULO II.**

22 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** _____

23 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela
24 Hernan Rodríguez Ruiz, Daniel Flores de Pérez Zeledón. _____

25

Nombre	Cédula
Giselle Tames Navarro	1 1181 0327

26

27 **Acuerdo 01:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las
28 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.
29 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
30 orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 3 de 56

1 Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

2

3 **ARTICULO III.**

4 **Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.**

5 a) Junta Educación de la Escuela Hernan Rodríguez Ruiz, Daniel Flores de Pérez
6 Zeledón.

7

Nombre	Cédula
Giselle Tames Navarro	1 1181 0327

8

9 **ARTICULO IV.**

10 **Aprobación del Acta Ordinaria 128-2026.**

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
12 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 128-
13 2026, errores de forma; no de fondo.

14 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
15 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 128-2026,
16 la cual se aprueba con nueve votos.

17

18 **ARTICULO V.**

19 **Correspondencia.**

20 1. Oficio CPJ-DE-OF-284-2026 suscrito por Esmirna Sánchez, dirigido al Comité Cantonal
21 de la Persona Joven Pérez Zeledón, asunto, Notificación de oficio CPJ-DE-OF-284-2026,
22 Recordatorio proceso conformación y presupuesto 2027 CPJ. Conforme lo establece
23 dicha normativa, durante los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada
24 Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito debe realizar el proceso de conformación
25 del Comité de la Persona Joven, el cual iniciará funciones el 1° de enero del año impar
26 siguiente, por un período de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2028. De conocimiento
27

28 2. OFI-1465-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
29 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, Traslado de documento OFI-0251-26-PAJ
30 suscrito por la señora Gabriela Fallas Barrantes, Asesoría Jurídica, mediante el cual

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 4 de 56

1 remite proyecto de reforma al Reglamento para la Regulación del Procedimiento de Cobro
2 Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Lo anterior,
3 a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación. Comisión de Asuntos
4 Jurídicos.-----

5

6 3. OFI-030-26-SJV, suscrito por Jonathan Morales Araya, dirigido a la Comisión de
7 Hacienda y Presupuesto, asunto, Aprobación Modificación Presupuestaria #06-26 que, en
8 Sesión Ordinaria 07-2026, celebrada el día 28 de mayo del año en curso por esta Junta
9 Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación
10 Presupuestaria 06-26, según propuesta presentada mediante el OFI-817-26-PGV donde
11 se remite el INF-081-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria #06-2026 por el
12 Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
13 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial. Comisión de Hacienda y
14 Presupuesto.-----

15

16 4. OFI-031-26-SJV, suscrito por Jonathan Morales Araya, dirigido a la Comisión de
17 Hacienda y Presupuesto, asunto, Aprobación Modificación Presupuestaria #06.01-26 que,
18 en Sesión Extraordinaria 006-2026, celebrada el día 09 de junio del año en curso por esta
19 Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación
20 Presupuestaria 06.01-26, según propuesta presentada mediante el OFI0910-26-PGV
21 donde se remite el INF-085-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria #06.01-2026
22 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos
23 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial. Comisión de Hacienda y
24 Presupuesto.-----

25

26 5. OFI-1439-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
27 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, traslado de expediente en físico del convenio
28 COV-002-25-DAM, con la finalidad de analizar la nueva propuesta de Convenio Marco de
29 Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad
30 del Cantón de Pérez Zeledón. Así mismo se solicita dejar sin efecto el acuerdo tomado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 5 de 56

1 por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 089-2025 acuerdo 05 celebrada el 30 de
2 setiembre del 2025. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

3
4 6. Nota suscrita por Laura Vega Arias, asunto, solicita información de la actualización del
5 caso Tobías Abarca – Adoración Arias, toda vez que el último comunicado que recibió fue
6 el 13 de febrero de este año. Se dará respuesta.-----

7
8 7. Nota suscrita por Laura Mesen Méndez, directora de la Escuela de Música Sinfónica,
9 asunto, presenta Informe Ejecutivo de Concierto de Música de Películas 2026, realizado
10 por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, UNA, los días 6 y 7 de junio en
11 Pérez Zeledón. De conocimiento.-----

12
13 8. OFI-0093-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
14 Municipal, asunto, publicación de ley para reformar un artículo 24 de la creación,
15 funcionamiento, conformación e integración de la ley de la Persona Joven. De
16 conocimiento.-----

17
18 9. Nota suscrita por Licda. Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos
19 Locales, asunto, comparte “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para
20 Gobiernos Locales” con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de
21 ustedes de manera que puedan considerar estos temas como parte de su formación y
22 actualización en temas de interés municipal. De conocimiento.-----

23
24 10. Correo suscrito por Nuria Calvo Pacheco, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
25 asunto, consultas varias de negociación de la Convención Colectiva, por lo tanto, se remite
26 CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT- 75-2026, que es respuesta a las consultas
27 indicadas en el oficio TRA-047-25-SCM, dirigido al señor Alcalde. Comisión de Gobierno
28 y Administración.-----

29
30 11. AL-DSDI-OFI-0073-2026 suscrito por Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 6 de 56

1 asunto, Consulta del texto actualizado de discusión del expediente Legislativo n° 24 410,
2 Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Comisión de
3 Asuntos Jurídicos._____

4

5 12. OFI-1504-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
6 asunto, Remate equipos en desuso. me permito informarles que la Municipalidad se
7 encuentra desarrollando el proceso correspondiente para el remate de una serie de
8 equipos que actualmente se encuentran en condición de desuso, los cuales han sido
9 debidamente identificados y valorados conforme a los procedimientos administrativos
10 aplicables. Dichos bienes, al no estar siendo utilizados para la prestación de los servicios
11 municipales ni resultar funcionales para las necesidades institucionales actuales, se
12 consideran susceptibles de ser rematados, con el propósito de procurar una adecuada
13 gestión del patrimonio municipal y favorecer el aprovechamiento responsable de los
14 activos institucionales. De conocimiento._____

15

16 13. Resolución R-DGTCC-2026-470, suscrito por el Ing. Randall Zúñiga Madrigal, del
17 Ministerio de Ambiente y Energía, asunto, notificación de la resolución del expediente
18 administrativo (ES-N-26-003) Suspensión del análisis de evaluación del proyecto nuevo
19 Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples El General R.L. (Coopeagri R.L). De
20 conocimiento._____

21

22 14. OFI-1509-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
23 asunto, respuesta a solicitud de información planteada en la sesión ordinaria 126-2026
24 sobre información relacionada con uso de perfilado donado por el MOPT. De conocimiento

25

26 15. Nota suscrita por Karen Porras Arguedas, directora Ejecutiva UNGL, asunto, se remite
27 oficio DE-E-127-06-2026 referente al proceso de consulta para la formulación de
28 propuestas de reforma a la Ley N.º 7794 Código Municipal y sus reformas. Por favor hacer
29 de conocimiento de los señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal,
30 así mismo hacer llegar el enlace para completar el formulario diseñado para este fin.

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 7 de 56

- 1 **Enviar a todas las regidurías y sindicaturas.**_____
- 2
- 3 **16. AL-CPAAGROP-036-2026** emitido por Krisia Montoya Calderón del Área de
- 4 **Comisiones de la Asamblea Legislativa**, asunto, la Comisión de Asuntos Agropecuarios,
- 5 **en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos**, ha
- 6 **dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “reforma de los artículos 18 y 18**
- 7 **bis de la ley n.º7575, ley forestal, de 13 de febrero de 1996”, expediente N.º 25518.**
- 8 **Comisión de Asuntos Jurídicos.**_____
- 9
- 10 **17. OFI-1513-26-DAM**, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
- 11 **asunto, Traslado documento JACTPGV-030-06-2026** suscrito por la Junta Administrativa
- 12 **del Colegio Técnico Profesional de General Viejo**, mediante el cual solicitan el préstamo
- 13 **de las instalaciones del gimnasio del Polideportivo Municipal y la exoneración del pago**
- 14 **respectivo, para la realización de una actividad de carácter benéfico programada para el**
- 15 **día 27 de junio de 2026. Trasladar a hacienda y Presupuesto.**_____
- 16
- 17 **18. OFI-032-26-SJV**, suscrito por Jonathan Morales Araya, asunto, Aprobación de
- 18 **Políticas de Intervención Vial del cantón de Pérez Zeledón, Plan Quinquenal de**
- 19 **Conservación y Desarrollo 2027-2031** que en Sesión Extraordinaria 008-2026, celebrada
- 20 **el día 09 de junio del 2026, la Junta Vial Cantonal aprobó con 5 votos positivos. Comisión**
- 21 **de Gobierno y Administración.**_____
- 22
- 23 **19. Nota suscrita por Estarlin Marín Hidalgo, Presidente de la Asociación de Desarrollo**
- 24 **Integral las Brisas de Daniel Flores**, con copia al Concejo Municipal, asunto, denuncia
- 25 **formal por incumplimiento sistemático de servicio, solicitud de intervención urgente y plan**
- 26 **de contingencia operativo ante la afectación de rutas de Autotransportes Blanco Lobo S.A.**
- 27 **en Las Brisas de Daniel Flores. De conocimiento.**_____
- 28
- 29 **20. OFI-1576-26-DAM**, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
- 30 **a la Comisión de Asuntos Jurídicos**, asunto, traslado de documento OFI-075-26-AGC

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 8 de 56

1 suscrito por Patricia Azofeifa Navarro, Coordinadora de Gestión Cultural, quien solicita el
2 inicio de gestiones y autorización para la firma de convenio de cooperación entre el Museo
3 y la Municipalidad para la exposición temporal denominada "Fragmento de nuestra
4 historia". Lo anterior, a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación.
5 Comisión de Asuntos Jurídicos._____

6

7 21. DFOE-LOC-0808 emitido por la Contraloría General de la República, asunto,
8 aprobación parcial del presupuesto extraordinario n°01-2026 de la Municipalidad de Pérez
9 Zeledón. De conocimiento._____

10

11 22. OFI-1577-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
12 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, se remite la modificación
13 presupuestaria N° 06-2026, y la constancia de Planificación Institucional, lo anterior a fin
14 de que se analice y se proceda a la aprobación de la misma, según el documento adjunto.
15 Así mismo se adjunta el documento OFI-116-26-PHM, suscrito por la señora Silvia
16 Valverde Vega, Coordinadora de Hacienda Municipal, el cual contiene la viabilidad
17 financiera en relación con el incremento salarial del 5% para el periodo 2026. Comisión
18 de Hacienda y Presupuesto._____

19

20 23. OFI-1578-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
21 asunto, Traslado de documento número OFI-041-26-ATM, suscrito por la señora Marilyn
22 Morales Cervantes, Coordinadora de Tesorería Municipal, en donde se hace referencia al
23 informe de compras por medio del Fondo de Caja Chica al mes de mayo 2026. Comisión
24 de Hacienda y Presupuesto._____

25

26 24. OFI-1525-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
27 asunto, respuesta a documentos OFI-161-26-SCM por medio del cual solicitan se brinde
28 un informe con respecto a la recomendación 7.2.4.5 informe número INF-0006-24-AIM. Al
29 respecto, procedo a remitir documento OFI-032-26-PSI, suscrito por el señor Pablo
30 Chaves Murillo, Coordinador Servicios Informáticos. De conocimiento._____

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 9 de 56

1 25. Correo suscrito por Marcela Rodríguez Monge, coordinadora Programática Centro
2 Cívico por la Paz Pérez Zeledón, asunto, solicitud de apoyo. Desde el pasado 11 de
3 febrero de los corrientes, con oficio CP-CCP-PZ-06-2026, se expuso al Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón una propuesta de articulación
5 interinstitucional, con la finalidad de desarrollar dos actividades estratégicas en conjunto
6 con el Centro Cívico por la Paz de Pérez Zeledón, no obstante, pese a recordar vía correo
7 esta solicitud en varias ocasiones y no contar aún con respuesta, solicitamos a la comisión
8 respectiva, interponer sus buenos oficios para que nos colaboren con la consecución de
9 esta propuesta en beneficio de la población adolescente y juvenil del cantón. Para
10 nosotros, el Centro Cívico por la Paz de Pérez Zeledón, se hace necesario contar con
11 este tipo de articulaciones en donde se pueda visibilizar el apoyo del CCDR. Enviar
12 recordatorio de dar respuesta al CCDR y que nos copien.-----

13

14 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

15 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 11, 16, 22.-----

16 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 1, 7, 8, 12, 25.-

17 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 2, 10, 12, 13, 14, 16,
18 18, y tal vez en el tema de la 12 si se puede profundizar un poquito ahí en el tema del
19 equipo porque se dice que es el equipo que se va a rematar ese fue el equipo que se
20 había valorado a través de con la gente del IFAM y estamos hablando de equipo del
21 Plantel Municipal.-----

22

23 La Presidente Municipal, continua, si la nota 12 dice que vamos a ver bueno y en el
24 párrafo inicial dice en ese sentido se hace constar que cada uno de los equipos incluidos
25 dentro del proceso cuenta con su respectivo avalúo que es el que hizo el IFAM elaborado
26 con el fin de establecer un valor de referencia objetivo para efectos de remate en total se
27 pretende disponer de 29 unidades, las cuales forman parte del inventario municipal y han
28 sido incorporadas dentro del trámite respectivo, de conformidad con los lineamientos que
29 regulan este tipo de procedimientos, así mismo se informa que el procedimiento de remate
30 se tramitará mediante la plataforma del sistema integrado de compas públicas SICOP bajo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 10 de 56

1 el número de solicitud bueno viene una cosa ahí larguísima 05 92 02 60 00 10 00 01, lo
2 cual permitirá dar publicidad, trazabilidad y transparencia al proceso así como facilitar la
3 participación de eventuales interesados conforme a las disposiciones vigentes en materia
4 de contratación pública y administración de bienes municipales viene la lista de los
5 equipos los 29, la descripción el número de placa de activo y el precio fijado en el avalúo
6 como valor base del remate eso es básicamente lo que nos están informando._____

7

8 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 1, 2, 5, 12, 14,
9 16, 21, 25._____

10

11 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 1, 2, 5, 8, 10, 12,
12 13, 14, 17, 18, 19, 21, 24 y solamente quisiera hacer una referencia a la correspondencia
13 1, que es una nota dirigida al Comité Cantonal de la Persona Joven se supone que ese
14 año habría que hacer la elección de nuevos miembros dice de conocimiento no sé si más
15 bien lo conveniente es establecerlo en alguna comisión y que se comience con ese
16 proceso o cuando se va a presentar digamos la invitación a las diferentes organizaciones
17 para, porque ya estamos a mediados de año, sería solamente._____

18

19 La Presidente Municipal, agradece al compañero, nada más hay que hacer la
20 convocatoria para la inscripción de las recuerden que hay que hacer dos pasos, uno es
21 un empadronamiento y después ya los que están empadronados pueden inscribirse a las
22 asambleas pero tenemos un tema y es que la ley de la persona joven cambió y metió un
23 grupo adicional que es los territorios indígenas y el procedimiento no está claro de cómo
24 ellos deberían empadronarse de hecho yo estoy hablando con el Viceministro de Juventud
25 y ellos tienen claro que es un proceso con el que ellos tienen que hacer acompañamiento
26 a los cantones, por eso no se ha llamado al empadronamiento, aunque yo sé que es un
27 tema urgente porque deberíamos dejar dos meses para que se empadrene todos los
28 diferentes grupos hacer revisión de todo el proceso y ya después llamar a inscripciones
29 para las asambleas y ojalá hagamos asambleas en octubre, pero sí tenemos ese tema
30 los cantones que tenemos, territorios indígenas tenemos que hacer un procedimiento

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 11 de 56

1 especial, de hecho sí deberíamos hacer una comunicación directa con el viceministerio a
2 ver cómo vamos a proceder con ese tema pero sí, no es una comisión hay que presentar
3 una moción nada más para ya abrir el proceso pero sin el procedimiento correcto no
4 podemos, porque tendríamos que dejarlos como por fuera de momento y creo que no es
5 el procedimiento adecuado pero sí, ahí ya esto es un buen recordatorio, digamos, de que
6 tenemos que presionar al viceministerio para que nos ayude con este tema.—————

7

8 ARTICULO VI.**9 Informe de la Alcaldía Municipal.—————**

10 Tal como se mencionó en correspondencia se enviaron algunos documentos, parte de
11 solicitudes que se han hecho en este Concejo Municipal, también algunos otros informes
12 de algunos asuntos relacionados, quizás hacer hincapié un poco en el tema del oficio OFI-
13 1504, donde se envía lo que es parte del proceso que se está llevando a cabo para lo que
14 es el remate de equipos, recordemos que estos equipos ya se habían determinado por
15 parte del taller municipal que están en desuso, hay equipos que tienen tres, cuatro años,
16 incluso hay algunos equipos que tienen más tiempo de estar en desuso, en su momento
17 se había hecho la contratación por parte de SICOP para poder tener los avalúos. En su
18 momento la primera había quedado desierta, luego se tuvo una comunicación con el IFAM
19 y el IFAM presta estos servicios en un costo más accesible, incluso porque como parte de
20 las funciones o los servicios que ellos brindan a las municipalidades y todos los
21 presupuestos, costos o números que vienen en ese informe pues son con base en
22 estudios técnicos, científicos y demás que ellos realizaron durante, vinieron o en el tiempo
23 que vinieron a hacer las inspecciones de estos equipos, hay algunos equipos que uno
24 dice, pero ese equipo puede costar más, bueno lo que se toma es como una base, esa
25 base, de esa base se parte y de ahí en adelante las personas pueden o quienes pretendan
26 adquirir alguno de esos equipos pues de ahí podrían objetarlo, lo que vean conveniente o
27 lo que podría ser un precio ya más acertado a precio de mercado, nada más hincapié en
28 ese tema, en el tema de que son equipos que ya se determinó que no están en
29 condiciones de uso, que ya cumplieron su vida útiles o que es más caro incluso repararlo
30 que lo que podría costar en este momento obtener un equipo de esos en condiciones

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 12 de 56

1 adecuadas, pues eso es parte de lo que hemos buscado y también del seguimiento a los
2 asuntos o los temas que se han conversado en algún momento de poder limpiar el Plantel
3 Municipal y de lo que no está funcionando básicamente que deje de estar ahí en ese sitio,
4 es una lista bastante grande, ahí hay desde motocicletas hasta un tractor que en su
5 momento hubo y pues la idea es esa, es ver si con lo que se recauda quizás podríamos
6 poder por lo menos comprar una o dos máquinas para ponerlas en funcionamiento y ya
7 lo que hoy existe ahí no se está generando nada más que un mal ambiente e incluso pues
8 hasta problemas de algún tipo de contaminación ambiental y demás, les menciono que si
9 nos recordamos en su momento cuando se hizo la negociación con el Mercado Municipal
10 y el sector de la Terminal se había determinado hacer mejor uso o darle un buen provecho
11 a esa esquinita que estaba ahí frente al banco de Costa Rica, pues en su momento se
12 hizo el planteamiento de poder buscar un, hacer una plazoleta, hacer un espacio donde
13 se pudiera aprovechar bastante, se llevó todo el proceso de contratación en su momento,
14 se diseñó, se presupuestó, se subió a SICOP y se echó en marcha el 12 de enero y ya el
15 27 de mayo estuvo finalizado este espacio, finalizado tal vez en lo que es la mayor
16 cantidad de las obras, obra gris y demás quedaban algunas otras cosas pendientes y ya
17 el espacio está pues está listo, nada más estamos finalizando algunos detalles con el
18 asunto de la conectividad wifi, es una plazoleta que tiene 430 metros cuadrados, toda está
19 adoquinada, tiene bastantes espacios para poder tomar asiento, tiene toda la
20 accesibilidad que corresponde, tiene 3 entradas, buena iluminación, también tiene
21 espacios para poder hacer uso de agua potable, si alguna persona anda por ahí y necesita
22 tomar agüita, ahí va a haber agua, se está haciendo la gestión como les decía, para poder
23 tener internet en este sector, internet gratis, es bastante amplia la red que se está
24 buscando, aparte, algo importante mencionar es que aparte de esta plazoleta también,
25 parte de lo que se pensó en su momento fue que todo el sector del Mercado Municipal
26 pudiera tener este servicio de wifi, pues ya se está en la finalización de este proceso,
27 vamos a ver, este espacio es un espacio al aire libre, es un espacio pues que cuenta con
28 esas condiciones, con el trabajo que se hizo, ya se embelleció bastante, y también lo que
29 se busca es que esté muy ligado al Mercado Municipal, pues para instar que las personas
30 vayan, que estén ahí un rato, que se vayan al Mercado Municipal, pues que también hagan

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 13 de 56

1 uso del mercado en todos los sentidos y de la mano con eso, el horario que va a tener
2 este espacio es un horario de 6 de la mañana a 5 y 30 pm, también ya se hicieron las
3 gestiones para que tenga seguridad, para que haya gente, para no permitir que hayan
4 personas pues que estén haciendo cosas que no corresponden en este sector, también
5 cámaras de seguridad se están gestionando para ponerlos ahí en el sitio, pues lo vemos
6 con buenos ojos, si Dios lo permite, la inauguración de este espacio va a ser el viernes a
7 las 9 de la mañana, se les invita pues a todos los presentes y al público en general que
8 quiera hacerse, que quiera estar ese día por ahí en ese espacio, vamos a tener diferentes
9 actividades para poder celebrar este espacio que va a estar al uso de todas las personas
10 del cantón de Pérez Zeledón, tanto dentro como fuera del cantón de Pérez Zeledón
11 porque también siempre se ha hecho bastante hincapié en lo que significan los Mercados
12 Municipales, de hecho ayer anduve por el Mercado Municipal, ustedes pasan por el
13 Mercado Municipal, hay variedad de cosas, no hay malos olores, que esto también es
14 importante, el Mercado se está ordenando, se le están haciendo muchas cositas bonitas
15 y pues es parte de lo que uno quiere transmitir también de un Mercado Municipal en
16 muchos sentidos de la palabra, ahora con el tema de policía municipal que ya estamos
17 finalizando también algunos aspectos de la mano con esto, ya vamos a poder contar con
18 esa Policía Municipal que también va a generar un ambiente de seguro en esos lugares y
19 pues en algunos otros lugares del casco central de San Isidro del General, proyectos en
20 ejecución, tierra prometida, 97.62%, todavía seguimos a la espera de algunos detalles
21 pendientes que se habían conversado en los últimos informes, ya Costa Rica-Canada
22 está solicitando la recepción pero bueno, hasta que no se haga la finalización de lo que
23 en su momento se gestionó o se informó, pues no se va a hacer ese cierre y eso es parte
24 de lo que también hemos sido muy insistentes acá cuando hemos conversado acerca de
25 ese proyecto, lo que es el proyecto del sello asfáltico de Barrio Los Ángeles, ya está
26 finalizado todo lo que es la capa de sello en todas las calles, se está trabajando en algunas
27 obras complementarias en lo que es la parte gris, también pasamos al sector de Calle
28 Licho, Los Chiles, donde íbamos con otro sello asfáltico, ya tenemos más o menos un
29 avance general del 80%, se va avanzando bastante en esa obra, informarles que
30 Quebrada Clementina pues ya se finalizó en el 100% de las obras y se pretende la

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 14 de 56

1 recepción por parte de la CNE para el 24 de marzo. Algunos otros trabajos menores que
2 se están realizando, las mejoras del puente colgante de Santo Tomás, en Calle Fonseca,
3 lleva un 90% de avance, lo que es la escollera en el puente rojo, lleva un 40% de avance,
4 en el sector de Valencia hay unos puentes que se están mejorando, 25% de avance
5 también, alcantarillas en Calle Leiva 10% de avance, en el sector del Tuis La Palma se
6 están haciendo algunos pasos de alcantarillas también, llevan 10% de avance, en el sector
7 de San Francisco también se están mejorando algunos pasos de alcantarillas, llevan un
8 75% de avance, ahorita que empiezan a darse las lluvias pues ya se generan algunas
9 emergencias y eso nos empieza a correr un poco lo que son las programaciones, sin
10 embargo seguimos haciendo los esfuerzos necesarios, hemos tenido algunos distritos
11 donde hubo algún problema, algunas situaciones y no podemos generar o llevar toda la
12 programación como correspondía según lo establecido y estamos haciendo las gestiones
13 también para poder adquirir algunos equipos contratados para poder solventar esta
14 situación preliminarmente, comentarles que el día de ayer nos llegó ya la aprobación casi
15 que en su totalidad de lo que fue el Extraordinario 1, nos pusimos a hacer las gestiones
16 que correspondan para lo más pronto posible poder subir todas las contrataciones que
17 correspondan, en ese Extraordinario iba también dinero para la compra de una niveladora,
18 entonces pues ya prácticamente tenemos esos carteles listos y vamos a hacer las
19 gestiones que correspondan para tener pronto ese equipo acá y ponerlo a disposición de
20 toda la ciudadanía y nuevamente les digo, viernes a las 9 de la mañana, si Dios lo permite,
21 vamos a estar en la inauguración de este espacio, un espacio bonito, un espacio para
22 todos y ojalá podamos ir a dar por lo menos una vueltita y hacernos presentes.-----

23

24 La regidora Anais Barrantes, don Emmanuel, era que le mandaron ahí un mensajito de
25 parte de la Asociación de Desarrollo de Quebradas, muy agradecido, sinceramente, hace
26 años, cuando fui síndica, se había hecho la solicitud sobre el tema del puente que estaba
27 ahí en la jurisdicción entre Quebradas y Morazán del puente Salpic, que había un
28 accidente hace años y quedó ese puente ahí en mal estado en un lado, después vino otro
29 accidente al lado derecho y ya, entonces se emparejó, verdad, las barandas que estaban
30 y este, vimos que ya la administración ha estado trabajando en diferentes lugares con esto

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 15 de 56

1 de las barandas, también pintándolas, lavándolas y la verdad es que es de agradecerle,
2 nosotros estamos muy agradecidos en esa parte, sinceramente, porque ha sido de mucha
3 ayuda y principalmente en ese sector que es un poquitito, algo complicado para manejar
4 que es esa curva ahí en Salpic y también para ver si le podemos dar seguimiento a la
5 parte del puente del Encanto, que eso sí lo había pegado un tráiler y quedó en mal estado,
6 ya yo había hecho el reporte y para ver si lo podemos, igual forma, es darle un poquitito
7 de seguimiento a eso para ver si nos ayuda._____

8
9 El regidor Edgar Mena Rodríguez, agradece mucho el informe del señor alcalde, indicar
10 que esos espacios como el que anunció y están aledaños al mercado me parecen muy
11 importantes porque las ciudades modernas también es la creación de espacios donde la
12 gente pueda ir a hacer tertulia, a compartir experiencias, no sé, me parece que se busca
13 de alguna manera esos espacios buscan ciudades más amigables y en ese sentido me
14 parece bonito ese esfuerzo que se hace de la administración, la otra cosa importante que
15 me parece y que bien que en ese presupuesto extraordinario, número uno es donde va la
16 compra de ese equipo, hemos, por lo menos esta regiduría ha hablado mucho de
17 robustecer el equipo municipal, en el tanto que la municipalidad tenga un equipo que
18 pueda rendir, dar mayor rendimiento, digamos, a esa alta demanda de caminos, más de
19 2.300 kilómetros, que es una tarea ardua y que no se alcanza muchas veces ni al 25-30%
20 de poderla cubrir, el poder ir fortaleciendo la compra de equipo municipal, creo que las
21 comunidades y los barrios se van favoreciendo mucho porque habría una mayor
22 capacidad de poder rendir y en ese sentido pues yo sé que las comunidades agradecen
23 mucho, seguir trabajando, porque es importante para el cantón._____

24
25 La regidora Mirena Elizondo Segura, expresa , don Emmanuel, con respecto a lo que
26 estaba diciendo la señora regidora Anais, lo del puente del barrio La Encanto, yo creo que
27 ese día nosotros, yo lo estuve llamando porque yo estaba ahí en el momento en que
28 sucedió el accidente y era por un tráiler que quería entrar al barrio a la fuerza y yo le dije
29 al señor porque yo iba pasando, yo le dije señor, por aquí no cabe, no puede pasar por
30 acá, usted no cabe por aquí y seguía insistiendo, yo no sé si también después de repararlo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 16 de 56

1 se pueden poner algunos rótulos para que no puedan, que no haya paso para ese tipo de
2 vehículos por esos puentes porque yo sé que él tenía que llegar, él llevaba una maquinaria
3 atrás como un backhoe o algo así, me imagino que tenía que llegar a algún lado a trabajar
4 pero no podía pasar por ese puente, no cabía y él insistía, si se pueden poner algunos
5 rótulos, no sé cómo se llama, señalización en los puentes donde no hay paso para ese
6 tipo de vehículos sería bueno para que no los vuelvan a deteriorar ahora que se van a
7 arreglar.-----

8

9 El regidor Marvin Arias Retana, seguimos pendientes con el tema de Tierra Prometida el
10 proyecto ahí con un 2% o 3% que no se finaliza bueno, no sé pero si le quiero preguntar
11 es que ya no vemos cuadrillas haciendo trabajos en cuanto a las mejoras del acueducto
12 pero si vemos por los sitios donde andamos que faltan muchos baches que reparar o no
13 reparar, que hacerlos que información se tiene ya porque si el proyecto ya está concluido
14 el trabajo que tendría que estar ya terminando de ejecutar sería la reparación de esos
15 baches pero no se ven, no sé qué información tienen al respecto.-----

16

17 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, agradecer don Emmanuel por el informe quisiera en su
18 informe solicitarle el costo final de esa plazoleta si puede haber un informe adicional de
19 eso que llegue al Concejo Municipal también quisiera consultar hace unas semanas atrás
20 habíamos aprobado una modificación presupuestaria en la que venían bueno, pocos
21 recursos aunque lo que nos habían explicado es que hay otros recursos asignados para
22 la campaña de seguridad vial pero concretamente cuándo se esperaría que esa campaña
23 de inicio constantemente converso con algunas personas de medios de comunicación y
24 seguimos con los accidentes a mí me preocupa mucho la seguridad no mía obviamente
25 mía pero de todos los habitantes de cantón de Pérez Zeledón y de otras zonas que pasan
26 por este por este cantón es increíble 2, 3, 4, 5 accidentes la zona de Cajón de don Edgar
27 todos los días también quisiera solicitar un informe del detalle de las inversiones que se
28 realizaron con el crédito para el mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa en
29 el estadio y polideportivo eso fue a raíz de un informe que se nos entregó la semana
30 anterior, creo que fue de un crédito que hay en el Banco Popular creo que ese crédito fue



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 17 de 56

1 como en el 2018 o 2019 es por 40 años de plazo, creo que es así quisiera referirme a una
2 nota que está en la correspondencia que tiene que ver con la Municipalidad y es sobre el
3 aporte que se le da a la Escuela de Música Sinfónica y yo sé que a mucha gente no le
4 caigo bien con esos comentarios pero siempre esperé desde que se firmó ese convenio
5 y esa ley específica de la Escuela de Música Sinfónica que se iba a llamar Escuela
6 Municipal de Música Sinfónica pero no estuvieron de acuerdo pero bueno, no importa el
7 tema es que siempre he tenido esa necesidad de que la Escuela de Música Sinfónica
8 debería estar al servicio de la municipalidad no sé si a algunos les pasa lo mismo pero yo
9 sueño con conciertos ahí en el parque de violines y de guitarras y otras cosas y nunca se
10 dan y no es tal vez la gestión de la municipalidad o de la administración pero creo que la
11 Escuela de Música Sinfónica con el aporte que le da esta municipalidad bastantes millones
12 de colones todos los años debería tener esa disposición de estar anuente a que lo
13 utilicemos cuando se requiera nada más por ahí y quisiera solicitarle a la señorita
14 presidenta porque no tenemos espacio se ha hablado sobre el tema de que la Contraloría
15 ha jalado el mecate con respecto a las sesiones extraordinarias si hay un documento de
16 eso porque no es que nos digan que las sesiones aquí y allá sino que hay un documento
17 de la Contraloría en la que nos indique exactamente que no podemos realizar sesiones
18 extraordinarias por X u otro motivo._____

19

20 La Presidenta Municipal le indica que, ahorita le contesto, le doy la palabra a la regidora
21 María Josefa Fallas Ureña._____

22

23 Bueno es un comentario algo que el sábado me invitaron a ir a Uvita y de regreso nos
24 vinimos por la calle que viene a salir a Pejibaye quería hacerle un llamado también a los
25 síndicos de esos sectores porque esa calle viene lindísima hasta lo que es pertenece a
26 Osa pero ya después si se ve que le hace falta un poquito mantenimiento a esa calle para
27 qué es bonita, es una vía interna muy bonita y me vine con la inquietud para ver si se le
28 toma en cuenta._____

29 La Presidente Municipal responde, sí, tanto la calle esta de Punta Mala que va a salir a
30 Pejibaye como la de San Josecito que viene a salir a San Luis Morete en la parte de Osa

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 18 de 56

1 está en muy buen estado y en la parte de Pérez Zeledón no, en Pejibaye, ambas, con
2 respecto a lo de las sesiones extraordinarias no es la Contraloría la que nos ha dicho
3 absolutamente nada, es otros entes que nos han pedido como que mandemos cuántas
4 sesiones hemos tenido y la justificación, lo que yo les he remitido lo que dice el código
5 municipal, que dice que se podrán realizar las sesiones extraordinarias que se requieran,
6 sólo se pagan dos al mes, pero que tienen que ser para ver temas de urgencia que no
7 puedan quedar para una sesión ordinaria, es en cumplimiento del código municipal, no de
8 la Contraloría porque por dicha la fecha no nos han jalado el aire por ese tema, la
9 Contraloría nos ha pedido cuenta de aprobación de caminos y otras cosas y también de
10 cómo transcribimos los acuerdos y otros temas pero es solamente en cumplimiento del
11 código municipal y cómo está establecido, no sé si el señor alcalde quiere hacer referencia
12 a algún tema.-----

13

14 Bueno, eso que mencionaba Anais, hemos sido insistentes con los compañeros de
15 gestión vial en cuanto a que cuando se hacen programaciones o a sacar las
16 programaciones también se hagan algunas otras tareas complementarias importantes,
17 sistemas de drenajes, pasos de alcantarillas alcantarilladas, el tema de cabezales, lo que
18 es señalización, entonces pues sí estamos haciendo gestiones en ese sentido para poder
19 tener todas las herramientas que correspondan, igual, bueno, eso que mencionaba ahorita
20 la compañera Milena, también en esto es importantísimo que los vecinos, las
21 organizaciones estemos de la mano, principalmente cuando suceden ese tipo de
22 situaciones, por ejemplo ahora sucedió que por el sector del Pilar estábamos con la acera
23 y varios camiones ahí atravesados en media acera, primero la acera es para los peatones,
24 no para los camiones y segundo la destrucción de las aceras, ahí pues se hizo alguna
25 coordinación de la mano con tránsito y demás y se les dio algunas sanciones a las
26 personas y sí queda como un sin sabor de boca y pues está bien lo que están
27 mencionando ustedes, o sea y si sucede que hay un deterioro del espacio o del inmueble,
28 del puente, etcétera ¿a quién se le cobra eso también? Porque al final de cuentas son los
29 recursos de todos nosotros los que se están invirtiendo ahí como para que nada más
30 llegue alguien y se pare o llegue alguien y que vote de una cosa de esas y se vaya sin



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 19 de 56

1 ningún tipo de responsabilidad, entonces pues también voy a anotar ese asunto para
2 revisarlo con la parte legal para ver si se pueden transferir algunas responsabilidades en
3 eso y en realidad no, por lo menos uno calcula que si uno tiene una situación de esas uno
4 va y busca como hace para buscar la mejora, hay gente que pegó y nada más sale
5 corriendo y se va y claramente esa no es la idea y con eso que mencionaba la regidora
6 Anais, hemos estado haciendo muchas mejoras a algunas estructuras existentes,
7 muchas, muchas mejoras para darle el mantenimiento que corresponde y al darle ese
8 mantenimiento pues se le vuelve a generar la vida útil de la infraestructura y pues eso es
9 muy positivo y vamos a seguir trabajando en esa línea pero que sí sea un trabajo más
10 completo, más integral a la hora de poder hacer intervenciones por parte de la
11 municipalidad, don Edgar mencionaba el tema del mercado, efectivamente pues la idea
12 es eso y también esas cuestiones que se están buscando son algunas formas de
13 incentivar también a las personas a hacer el uso del mercado, vamos a ver, hablamos de
14 wifi gratis en ese espacio, primero hay personas que tal vez solamente ahora es muy
15 normal no tener wifi en su celular porque todo mundo tiene wifi en la casa o la mayoría de
16 las personas tienen en su casa, entonces en caso de emergencia pues van ahí, se
17 conectan hacen la gestión que tienen que hacer aprovechan el espacio, quizás pues
18 hacen alguna compra, se resalta el espacio que corresponde a nivel de Mercado Municipal
19 y se brinda un servicio, también un servicio bueno, un servicio seguro esa plazoleta está,
20 digámoslo así, al aire libre pero tenemos todo el mercado municipal con techo y tenemos
21 todo el sector de la terminal que también tiene techo, entonces pues al final de cuentas se
22 tiene que hacer como un equilibrio en ese sentido, de igual forma ese espacio también lo
23 que se pretende es poder utilizarlo que si hay algunos eventos, que si hay algunos actos
24 culturales que se quieran aprovechar pues para eso es ese espacio que ya lo van a ver
25 ustedes cuando pasen por ahí, va a ser bastante provechoso y también mencionarles que
26 ya en ese extraordinario ya iba un dinero que nos hacía falta para el tema de la piscina
27 olímpica ya entonces estamos haciendo las gestiones para, bueno, semiolímpica ya
28 estamos haciendo las gestiones para terminar de poder hacer el trámite de adjudicación
29 con las empresas o con la empresa que en su momento ofertó fueron varios millones por
30 encima de lo que se tenía pero bueno, la que anduvo más cerca pues anduvo como 900

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 20 de 56

1 y algo millones de colones, recordemos que teníamos 700 y resto de millones que eran
2 de Ecuador, entonces pues también es una contrapartida pero ya vamos a poder tener
3 ese espacio que también hemos sido muy insistentes acá que teníamos que pronto
4 tenerlo, verdad, porque se habla mucho hace tiempo de ese asunto pero que no había
5 sucedido, bueno, y ya ese tema lo hemos hablado ampliamente pero lo cierto del caso es
6 que ya tenemos todos los recursos, tenemos los recursos aprobados, básicamente
7 estamos esperando que se registren a nivel de municipalidades, tesorería y demás, hacer
8 las certificaciones y seguir adelante ya con esos procesos de contratación pero sí
9 aprovecho para comentarles ese tema de la piscina olímpica que también se ha
10 conversado bastante por acá Don Marvin, bueno, mencionaba el tema de Tierra
11 Prometida que ya hicimos hincapié en ese asunto en el tema de los trabajos, pues la
12 información que tenemos es que ya está prácticamente finalizando, sin embargo nos
13 pasaron una solicitud donde estamos generando un informe u otro informe estamos
14 generando un informe para decirle de algunos sectores que tenemos identificados que
15 todavía falta, por ejemplo si ustedes se van al camino principal de Los Ángeles de Daniel
16 Flores, tiene un montón de baches abiertos, un montón de baches abiertos, estamos
17 identificando los sectores que todavía están pendientes y adicional le estamos sumando
18 con respecto al criterio técnico de algunos baches que se hicieron que por lo menos a
19 nivel de ingeniería sentiría uno que no cumplen con lo que corresponde, verdad porque
20 un bache expuesto durante un año, ese bache se empieza a afectar a los alrededores, si
21 usted llegó y nada más tapó el bache, después se hace un bache alrededor de todo eso,
22 se le hace un círculo y pues tampoco es la pretensión y menos en calles nuevas, con
23 buenas estructuras insisto nuevamente en esta calle esta calle es una calle que hace poco
24 se había reconstruido, se reconstruyó como manda la ingeniería y por lo tanto se tiene
25 que reparar como manda la ingeniería entendemos la necesidad de tener buenos
26 servicios básicos y eso es súper adecuado y no hay problema, si toca hacer el bache se
27 haga, pero que se tape bien tapadito, para eso también se le está pagando a la empresa
28 que está haciendo los trabajos se le está pagando por trabajos por baches bien hechos
29 vamos a pasar ese informe también don Wilberth, por aquí tengo el dato exacto de cuánto
30 costó ese trabajo de la plazoleta, primero mencionarle que el número de contratación fue



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 21 de 56

1 la 2025 LD-00013-0004611901 ese es el número de contratación y el costo total fue de
2 96 millones 39 mil 800 con 39 ese fue el costo total de esa plazoleta lo que se había
3 estimado en su momento, las diferentes ofertas y demás igual eso algo muy importante
4 de mencionar fue parte de una negociación que se hizo de lo mismo que el mercado
5 municipal, de lo mismo que se recauda en el mercado municipal que se había hecho esa
6 negociación con los inquilinos, de ahí mismo se pagan esos costos ¿verdad? porque
7 muchas veces hacen comentarios y están muy contentos ellos mismos lo suplieron y ellos
8 mismos van a tener el servicio de eso, eso también es importante de hacer hincapié, tomo
9 anotación, ahí el tema de informes, de mejoras estadio polideportivo también el tema de
10 Escuela de Música Sinfónica igual yo pienso que eso es una por ahí hace un tiempo
11 habían pasado una lista de actividades que tenían, también pienso que es parte del
12 acercamiento que puede tener uno como alcalde y como Concejo Municipal pues para
13 instar esta gestión y este mejor aprovechamiento de todo este, principalmente del arte, de
14 la cultura, de lo bonito que existe en estos centros y que son para todo el cantón y
15 tomamos anotación doña Josefa, con el tema de las mejoras en esto también hay una
16 necesidad latente de poder mejorar las rutas, incluso hemos hablado que si hay algún
17 proyecto allá, no sé, aeropuerto, etcétera en el sector de la Osa, pues sí necesitamos,
18 definitivamente necesitamos rutas de conexión en buenas condiciones y eso es parte de
19 las tareas, se han hecho esfuerzos importantes a nivel de hacer mejoras en lastre,
20 principalmente por lo menos el 80% de la gente que trabaja en el sector costero es del
21 cantón de Pérez Zeledón y muchos cuando el camino está bueno, no se tienen que ir a
22 ¿cómo se llama? a vivir allá, a esos sectores, sino que diariamente lo utilizan yo en los
23 últimos días pasé por la ruta del sector de Aguas Buenas a salir allá a Uvita y en un
24 vehículo 4x4 en 35 minutos estás en OSA ¿verdad? allá en Uvita casi que desde las
25 Juntas de Pacuar hasta allá, en algunos otros vehículos es más accesible incluso pero
26 bueno, hay un beneficio hay un beneficio que se nos genera a nosotros entonces sí o sí
27 es importante hacer gestiones, de hecho le he solicitado al alcalde de OSA como unas 3
28 o 4 veces que nos sentemos y que nos reunamos y que conversemos y que reparemos
29 las rutas que son de conexión con nosotros ¿verdad? es un beneficio para ambos y para
30 todos los usuarios principalmente eso sería de mi parte muchas gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 22 de 56

1 La Presidente Municipal agradece al señor alcalde, por ahí anda un afichito de la empresa
2 que está haciendo las mejoras del acueducto y si un día en un chat estuvimos hablando
3 de que es muy importante que quede documentado ojalá en el correo electrónico que ellos
4 ponen lo que se detecta porque por ejemplo el alcalde habla de varios Los Ángeles, es un
5 desastre ahí, si consideran que ya están por terminar, pues ahí no han arrancado con el
6 tema de los arreglos pero hace unos días, bajando del aeropuerto hacia Hoyón ahí ya
7 hicieron los baches y están completamente hundidos, son un hueco ¿verdad? entonces
8 esas cosas son las que tienen que documentarse porque después van a decir es que
9 nadie nos dijo, es que no sabíamos es que ese arreglo ya se había hecho y nadie
10 documentó nada, creo que es importante, y la otra cosa que le pregunté cuando estaban
11 hablando de esto de los choques contra estructuras como puentes, dije si yo choco y daño
12 algo público o algo privado, pues debería pagarlo ¿no? o mi seguro debería cubrirlo no lo
13 sé, pero dice que por lo general se dan a la fuga o no se documenta o no se hace el
14 proceso a tiempo pero bueno, creo que por ahí debería tratarse de tener más incidencia
15 con ese tema ahora cuando hay daño a estructuras públicas, de infraestructura pública,
16 pues sí debería entrar por lo menos a tratar de recuperar la inversión que tiene que
17 hacerse para recuperar porque no son cinco colones y con respecto al mercado nada más
18 recordarles que todos los servicios que la municipalidad brinda tiene que la tarifa tiene que
19 incluir un 10% de mejoras, porque lo que se busca, y así lo dice el Código Municipal es
20 que siempre hayan mejoras continuas en los servicios ese dinero que se invirtió en la
21 plazoleta es fruto de ese 10% de esas mejoras y fue la asociación de inquilinos la que
22 decidió que querían hacer esa plazoleta ahí en la zona e invertir ese dinero ahí, es
23 importante ver a que la gente lo sepa, que fue una decisión de los mismos inquilinos y no
24 meramente de la administración._____

25

26 **ARTICULO VII.**27 **Asuntos de la Presidencia.**_____28 **a) MOCIONES**

29 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
30 **ALFARO, ACOGIDA POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON SOLICITUD**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 23 de 56

- 1 DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN"._____
- 2 **CONSIDERANDOS**
- 3
- 4 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, La
- 5 Municipalidad está llamada a administrar los intereses y servicios locales en el cantón.—
- 6
- 7 **SEGUNDO:** Que, con fundamento en los artículos 3, 4 y 6 del Código Municipal, Ley N.º
- 8 7794, corresponde a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios
- 9 cantonales, así como la promoción del desarrollo integral de las comunidades._____
- 10
- 11 **TERCERO:** Que el Artículo 7 del Código Municipal establece que mediante convenio con
- 12 otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá
- 13 llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región
- 14 territorial._____
- 15
- 16 **CUARTO:** Que de acuerdo con la Ley N° 9036, el INDER facilitará, la coordinación con
- 17 los gobiernos locales y las diferentes instituciones gubernamentales y no
- 18 gubernamentales, las acciones que se realizarán en cada cantón del país, lo que permitirá
- 19 la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Asimismo, establece
- 20 que el INDER podrá suscribir convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas
- 21 o privadas, cuando ello favorezca el cumplimiento de sus fines y objetivos._____
- 22
- 23 **QUINTO:** Que las entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en
- 24 el campo del desarrollo económico y social del país, con especial relación en la dotación
- 25 a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de
- 26 promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos, construcción,
- 27 reparación y mantenimiento de obras de infraestructura rural básica, obras y actividades
- 28 en temas de interés común para ambas instituciones, relacionadas con la producción
- 29 agropecuaria y agroindustrial, agroturismo y el desarrollo integral de las comunidades; por
- 30 lo que acuerdan unir esfuerzos en procura de mejorar el acceso a la producción y la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 24 de 56

- 1 calidad de vida de los habitantes del territorio Pérez Zeledón._____
- 2
- 3 **SEXTO:** Que, con fundamento en lo anterior, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y
- 4 el Instituto de Desarrollo Rural se ha formulado el proyecto denominado "Construcción de
- 5 Puente Vehicular, con paso peatonal adosado, en Quebrada Cecilia, camino C-1-19-0009,
- 6 Río Nuevo, Pérez Zeledón"._____
- 7
- 8 **SÉTIMO:** Que el proyecto impactará positivamente a las comunidades del distrito de Río
- 9 Nuevo, mejorando la transitabilidad, el acceso a servicios esenciales, el transporte de
- 10 productos agrícolas y las condiciones de seguridad vial de los habitantes y usuarios de la
- 11 ruta cantonal C-1-19-0009._____
- 12
- 13 **OCTAVO:** Que, para la ejecución y financiamiento de este proyecto, ha existido un
- 14 acercamiento entre la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN y el INSTITUTO DE
- 15 DESARROLLO RURAL (INDER), en donde ambas instituciones tienen la intención de
- 16 aportar recursos y garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del
- 17 presupuesto._____
- 18
- 19 **NOVENO:** Que, con fundamento en las consideraciones anteriores, se determinó la
- 20 necesidad de que el "INDER" Y "LA MUNICIPALIDAD", suscriban el "Convenio de
- 21 Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la
- 22 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE
- 23 PUENTE VEHICULAR, CON PASO PEATONAL ADOSADO, EN QUEBRADA CECILIA,
- 24 CAMINO C-1-19-0009, RÍO NUEVO, PÉREZ ZELEDÓN"._____
- 25
- 26 **DECIMO:** Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria 126-2026
- 27 acuerdo 13), celebrada el día 26 de mayo el 2026, aprobó con nueve votos "Autorizar al
- 28 Despacho del Alcalde Municipal para proceder con el inicio de las gestiones
- 29 administrativas, técnicas y legales necesarias a fin de determinar la posibilidad de suscribir
- 30 el "Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

(INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón”, para la ejecución del proyecto Construcción de Puente Vehicular, con paso peatonal adosado, en Quebrada Cecilia, camino C-1-19-0009, Río Nuevo, Pérez Zeledón”.

ÚNDÉCIMO: Que, como resultado de dichas gestiones, se elaboró el texto definitivo del “Convenio de Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón”, el cual forma parte integral del expediente administrativo COV-006-26-DAM, habiéndose realizado la revisión técnica, jurídica, administrativa y financiera correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO: Que se ha realizado la revisión del borrador del convenio y entre los compromisos de aportes del INDER es de:

Actividad	Monto	Inversión	Aporte
Diseño estructural, planos estructurales, especificaciones técnicas, presupuesto detallado	€22 000 000.00	€782,685,184.28	Inder
Construcción del puente	€762,685,184.28		
Total		€762 685 184.28	

DÉCIMO TERCERO: Que se ha realizado la revisión del borrador del convenio y entre los compromisos de aportes por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón es de:

Ítem	Actividad	Monto	Inversión	Aporte
1	Estudios preliminares	€ 11,894,000.00	€15,894,000.00	Municipalidad de Pérez Zeledón
2	Estudio ambiental	€4,000,000.00		
4	Mejora de Red Vial Cantonal y Obras Complementarias camino 1-19-0009			Municipalidad de Pérez Zeledón
	Mano de Obras	€7 807 331.00		
	Maquinaria	€49 109 310.00		
	Materiales	€181 752 000.00		
	Imprevistos	€32 220 267.00		
			€271 335 874.00	
	Total		€287 229 874.00	

DÉCIMO CUARTO: Que la inversión conjunta de ambas instituciones asciende a un monto aproximado de €1.069.915.058,28, constituyendo una importante inversión pública destinada a fortalecer la infraestructura vial cantonal y el desarrollo integral del distrito de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 26 de 56

1 Río Nuevo._____

2

3 **DÉCIMO QUINTO:** Que el texto del convenio establece de manera clara las obligaciones,
4 responsabilidades, mecanismos de supervisión, control, vigencia, ejecución, recepción de
5 las obras, resolución de controversias y demás condiciones necesarias para garantizar
6 una adecuada administración de los recursos públicos y la correcta ejecución del proyecto.

7

8 **DÉCIMO SEXTO:** Que la aprobación del texto del convenio y la autorización de su
9 suscripción constituyen actuaciones necesarias para continuar con el proceso de
10 planificación del proyecto, en estricto apego al principio de legalidad, al interés público y a
11 los fines institucionales de ambas entidades._____

12

POR TANTO

13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

14 **Acuerdo 03:** Se aprueba el texto del convenio denominado “Convenio de
15 Contraprestaciones Recíprocas entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la
16 Municipalidad de Pérez Zeledón” y se autoriza al señor Alcalde Municipal Emanuel
17 Ceciliano Alfaro o a quien ocupe su cargo, para que proceda con la firma respectiva de
18 dicho instrumento._____

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”._____

21

22 La Presidenta Municipal, indica, es un puente, con paso peatonal adosado en la quebrada
23 Cecilia y nada más, tal vez recalcar que los diseños fueron vistos por el ingeniero del
24 INDER también, para que hay como aportes de ambas instituciones, pero ellos
25 necesitaban respaldar, digamos, si el diseño propuesto y todo era acorde, ¿verdad? Y de
26 hecho hicieron algunas modificaciones, ampliaron, de hecho, la infraestructura la hicieron
27 un poco más larga para garantizar algunos temas, tomando en cuenta los estudios
28 geológicos que se habían hecho con anterioridad._____

29

30 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 27 de 56

1 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
2 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
5 Monge, se aprueba con nueve votos. _____

6 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
7 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
8 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____

9 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
10 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
11 con nueve votos. _____

12 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
13 votación, el contenido de la moción en firme, se aprueba con nueve votos _____

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
15 Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, **ACUERDO FIRME.** _____

16

17 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR**
18 **EMMANUEL CECILIANO ALFARO, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA**
19 **POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA.** _____

20

CONSIDERANDO

21 **PRIMERO:** Que, esta Municipalidad tiene conocimiento que, en el sector de la Escuela
22 12 de marzo de 1948, sobre carretera interamericana. Que el código de la parada de
23 autobús es PBA 11901-381. _____

24

25 **SEGUNDO:** Que, en ese tramo de la carretera interamericana donde se autorizó la parada
26 de autobús recién mencionada, es un sitio altamente transitado, toda vez que es parte de
27 la Ruta N°2, que consta de cinco carriles, dos carriles por sentido y un carril central de
28 giro. Cuenta con una velocidad de funcionamiento de hasta 70 Km/h. Dentro de su tránsito
29 promedio anual se identifican gran cantidad de vehículos de carga pesada tipo tráiler,
30 vehículos de carga liviana, motocicletas, bicicletas, y vehículos livianos. Ante este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 28 de 56

1 escenario, esa parada en dicho sitio, representan un riesgo alto y constante para la
2 seguridad vial, tanto vehicular como peatonal tomando en consideración la funcionalidad
3 de la vía._____

4
5 **TERCERO:** Que, aproximadamente a 72 metros de la parada autorizada en cuestión,
6 existe un paso peatonal semaforizado, el cual presenta una problemática similar, en el
7 sentido que, la presencia de autobuses detenidos reduce considerablemente la visibilidad
8 entre peatones y conductores, incrementando el riesgo de atropello y conflictos de
9 movilidad, especialmente considerando la cercanía de un centro educativo y la presencia
10 constante de estudiantes y otros usuarios quedando en una condición significativa de
11 vulnerabilidad._____

12
13 **CUARTO:** Que, ante la posibilidad de la construcción de una casetilla de autobús en el
14 sitio, claramente existen una serie de limitantes en el lugar donde se pretende la
15 construcción, puesto que, actualmente existente infraestructura vial, concretamente
16 barrera o baranda de contención vehicular, cuya función principal es brindar protección a
17 peatones y usuarios vulnerables frente a eventuales salidas de vía o impactos vehiculares.

18
19 **QUINTO:** Que, la construcción de esa barrera fue una labor coordinada en conjunto de
20 esta Municipalidad con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde se priorizó
21 la protección del derecho fundamental a la vida, debido a que, un tramo en donde circulan
22 constantemente niños y adultos, y es que la salida y entrada de vehículos que se realizaba
23 por esta acera peatonal localizada de forma paralela a la Ruta Interamericana causó ya la
24 fatídica muerte de un menor de edad._____

25
26 **SEXTO:** Que, dicha gestión corresponde a una acción preventiva dados los
27 acontecimientos que han ocurrido irregularmente desencadenando inconformidad por
28 parte de los vecinos usuarios de los componentes de seguridad vial denominados aceras,
29 misma que han llegado a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la falta de seguridad y
30 prevención del Gobierno Local como responsables de velar por los intereses del Cantón.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 29 de 56

1 **SÉPTIMO:** Con la finalidad, que esa barrera cumpla su objetivo primordial, requiere
2 mantener una continuidad longitudinal mínima conforme a criterios técnicos de seguridad
3 vial. La interrupción de dicha estructura para incorporar una casetilla o zona de espera
4 compromete su desempeño funcional ante impactos, reduciendo la capacidad de
5 contención y aumentando el riesgo para peatones y usuarios del transporte público.——

6

7 **OCTAVO:** Claramente, con ese panorama, la afectación vial, genera una reducción de la
8 capacidad operativa de la vía, se genera una mayor congestión vial en los ciclos de
9 circulación libre del semáforo, maniobras repentinas de cambio de carril y adelantamiento,
10 incremento del riesgo de colisiones laterales, así como también atropellos.——

11

POR TANTO

12 **Este Concejo Municipal acuerda:**

13 **Acuerdo 04:** Solicitar al Consejo de Transporte Público para que interponga sus buenos
14 oficios, con la finalidad que se proceda a eliminar la parada de autobús ubicado en el
15 sector de la Escuela 12 de Marzo de 1948 en San Isidro de El General, bajo el código
16 PBA 11901 381, lo anterior con motivo de las afectaciones viales que genera la instalación
17 de dicha parada, sumado a los riesgos de atropellos de peatones.——

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."——

20

21 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
22 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
23 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. ——

24 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
26 Monge, se aprueba con nueve votos.——

27

28 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, expresa, sí, es lamentable no sólo el tema de esa parada
29 sino otras que hay en ese cantón, los que son del sector de Rivas, viajar a Rivas es que
30 las paradas están ubicadas en la cuesta, usted si viene bajando tiene que esperarse hasta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 30 de 56

1 que se le ocurra el bus moverse, las mismas que están en la Interamericana aquí, Camino
2 Palmares, en media calle, yo no sé, cuando construyeron esta carretera o los visionarios
3 que no hicieron las bahías correspondientes como debe ser, de manera que los buses no
4 estorben, pero bueno, ese caso del 12 de marzo sí es lamentable lo que sucedió y
5 obviamente contra con mi apoyo, pero sí, a veces uno no entiende, digamos, cuando se
6 hacen cosas en ese país, por ejemplo, ahora hablábamos de este puente y hay muchos
7 puentes contruidos con una vía y después son un atolladero terrible, hay que a veces
8 pensar en que hay que invertir un poco más pero viendo el futuro de lo que va a pasar
9 años adelante.-----

10

11 La Presidente responde, ahí les mandé una foto de la parada de buses que hicieron, está
12 al otro lado de la baranda de seguridad, no tiene ni pies ni cabeza, ¿verdad? No se puede
13 entender, ¿verdad? Se construye una casetilla ahí que es más para publicidad que para
14 dar un servicio real, todo lo que costó que se hiciera, ¿verdad? Que se cerrara ese acceso
15 por un tema de seguridad de los peatones que hubo muchos sacrificados para esa zona,
16 digamos, en pro del bienestar de las mayorías, es muy extraño, ¿verdad? Voy a ponerlo
17 entre comillas, planifica el Consejo de Transporte Público y lo pongo entre comillas porque
18 no es sólo esa parada sino lo que está pasando en el centro de San Isidro, lo que está
19 pasando en diferentes carreteras que lamentablemente no responde a las necesidades
20 reales de la población ni el tema, de la circulación vial, sabemos que ese semáforo ahí,
21 en esa esquina, ¿verdad? El cruce del Unesco es bastante caótico, sobre todo en horas
22 pico, imagínense una parada de buses tan cercana a ese cruce, ¿verdad? Lo que también
23 puede ocasionar accidentes, presas y mayores problemas.-----

24

25 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
26 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
27 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
29 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
30 con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 31 de 56

1 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
2 votación, el contenido de la moción en firme, se aprueba con nueve votos_____

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
4 Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, **ACUERDO FIRME.** _____

5
6 **3. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**
7 **CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN”.**_____

8 **Considerando:**

9 En atención al marco normativo aplicable a los gobiernos locales, la formulación del Plan
10 de Desarrollo Municipal 2027-2031 resulta indispensable para sustentar técnica y
11 jurídicamente la elaboración del presupuesto ordinario 2027, por cuanto los Lineamientos
12 Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) establecen
13 como producto obligatorio de la planificación municipal de mediano plazo el Plan de
14 Desarrollo Municipal, y disponen además que la planificación de corto plazo se concreta
15 mediante el Plan Operativo Anual, el cual debe contener la vinculación con los planes de
16 desarrollo local de mediano y largo plazo, junto con los productos, objetivos, productos
17 (metas), indicadores, responsables y asignación presupuestaria. _____

18
19 Asimismo, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y las
20 indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República para la formulación
21 presupuestaria municipal exigen que la información presupuestaria se relacione con el
22 plan anual y que las justificaciones de gasto se vinculen con el cumplimiento de objetivos
23 y metas institucionales, bajo estricta sujeción al bloque de legalidad. En esa misma línea,
24 la normativa interna municipal dispone que el Plan Operativo Anual debe formularse en
25 concordancia con la planificación institucional de mediano y largo plazo, por lo que el
26 presupuesto ordinario no puede desvincularse del instrumento estratégico que le da
27 origen y orientación. _____

28
29 Debido a lo expuesto, la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2027-
30 2031 constituye un requisito previo y necesario para garantizar que el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 32 de 56

1 ordinario 2027 responda a una planificación estratégica vigente, coherente, verificable y
2 ajustada a la normativa de la Contraloría General de la República._____

3 **Por tanto:**

4 Se recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

5 **Este Concejo Municipal acuerda:**

6 **Acuerdo 05:** Dar por conocido y aprobar en todos sus extremos el Plan de Desarrollo
7 Municipal (PDM) 2027-2031 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, presentado por el
8 Proceso de Planificación Institucional._____

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____

11
12 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
13 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. _____

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos._____

16
17 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, expresa, como uno tiene solamente tres minutos, en la
18 semana pasada que estaba Marian, el tiempo no le alcanza, y uno quiere hablar mucho
19 rato ahora y no se puede, la consulta concreta con respecto a, no a la moción, está muy
20 clara, sino con respecto al plan de desarrollo que no se le pudo hacer a Marian ese día,
21 al darle lectura a los diferentes lineamientos que vienen en ese plan. ¿Se va a necesitar
22 más personal municipal para ese periodo? ¿Debe contratarse más personal municipal?
23 Esa es mi consulta._____

24
25 La Presidente responde, bueno, lo que yo leí todo el plan, en algunos se solicita o se
26 dispone que para cumplir se requiere una persona, leí como que se requería reforzar con
27 personal, pero sólo leí como en dos o tres partes eso, para cumplir algunas de las metas
28 planteadas, pero no dice exactamente cuánto personal se requiere para cada uno de los
29 procesos o por lo menos no en todo se especificaba, como le digo, fue, creo que lo vi
30 como en dos o tres, que decía que se requería personal calificado para, por ejemplo, tiene

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 33 de 56

1 mucho que ver con la aprobación de las políticas, de las políticas públicas que están ahí
2 en espera todavía de pasar por el tema de la consulta al territorio indígena, en especial
3 en esos donde hay políticas, en algunas hablaba de que por los planteamientos y lo que
4 se buscaba, pues se requería tal vez personal especializado, pero fue lo que yo logré
5 encontrar dentro, no sé si el señor alcalde sabe el tema de la palabra._____

6

7 El señor Alcalde Municipal responde, con respecto a este asunto, de igual forma que en
8 un mundo ideal, los coordinadores pues hacen mención tal vez de algunos requerimientos
9 que se tengan, sin embargo, pues tampoco hay una... vamos a ver, ¿cómo decirlo? No
10 hay una obligatoriedad en tener que conseguir todo ese personal para poder tener el Plan
11 de Desarrollo Municipal, tenemos varios departamentos que tenemos ya identificados que
12 sí o sí es necesario o sería necesario tener más personal, sin embargo por un tema de
13 capacidad presupuestaria, eso también tenemos que manejarlo y se va manejando ahí,
14 recuerdo, a los lineamientos que están establecidos tanto a nivel de Contraloría General
15 de la República y algunos otros entes, tampoco se puede tener un crecimiento más o un
16 crecimiento el cual no se pueda controlar o ejecutar correctamente en ese sentido de
17 principalmente términos presupuestarios, pero lo cierto del caso es que a la hora de hacer
18 estos planes pues se les menciona a los coordinadores, ¿cómo lo haría usted? ya ahí es
19 donde ellos dicen, bueno, se necesitaría una persona más aquí, se necesitaría otra más
20 allá, y como lo decía Andrea, ahorita no lo puntualizo de cuántos dijeron específicamente
21 necesitamos uno en tal área, otro en tal área, sin embargo, por qué identificarse como que
22 ya al aprobarse el plan, sí o sí tenemos que contratar ese personal, como les digo,
23 tenemos varias áreas donde pues sería necesario el mayor cantidad de personal,
24 podemos hablar del tema de Valoración, podemos hablar del tema del Catastro, podemos
25 hablar incluso de toda esa parte de Planificación Territorial, ser más ágiles con permisos
26 y algunas otras cosas, sin embargo pues vamos trabajando o pues manejando un
27 equilibrio principalmente con temas de finanzas y pues también un tema del ordenamiento
28 que se ha venido haciendo de lo que son las funciones de algunos funcionarios._____

29

30 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 35 de 56

1 el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias
2 normativas y prácticas de la administración pública._____

3

4 2. Que, la norma de previa cita en su artículo 2 reformó los artículos 50 y 56 de la Ley
5 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 mayo de 1978. Textos que en lo que
6 interesa señalan:

7 **Artículo 50-** Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
8 facultades y atribuciones:

9 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
10 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas..._____

11 **Artículo 56-**

12 1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser
13 respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
14 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
15 que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo..._____

16

17 3. Que, pese a que la reforma efectuada entro en vigor en fecha 10 de noviembre de 2022,
18 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a la fecha no trasmite
19 en vivo sus sesiones de trabajo en audio y video._____

20

21

RESULTANDO

22 1. Que, mediante resolución N° 2023006943, de las nueve horas treinta minutos del
23 veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, la Sala Constitucional señaló puntualmente a
24 este Gobierno Local el derecho de los administrados a relacionarse por medios
25 electrónicos con las Administraciones Públicas, y puntualmente señalo a este Gobierno
26 Local la obligación de “garantizar la publicidad, la transparencia y el acceso a las sesiones
27 de las comisiones ordinarias y especiales del Concejo Municipal, mediante la transmisión
28 en vivo por medios virtuales y, así como coordinar y tomar las medidas necesarias para
29 que los dictámenes o acuerdos de las comisiones permanentes o especiales de esa
30 municipalidad, se publiquen de forma íntegra y fiel, en un sitio digital designado para tales

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 36 de 56

- 1 efectos".-----
- 2
- 3 2. Que, de conformidad con lo expuesto por el artículo 173 del Código Municipal: "(...)
- 4 Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación,
- 5 adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para
- 6 desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como
- 7 para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las
- 8 otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y
- 9 recreación, adscritos al respectivo comité cantonal (...)" Paralelamente el artículo 174 del
- 10 mismo cuerpo normativo establece: "(...) Artículo 174. - El Comité cantonal estará
- 11 integrado por cinco residentes en el cantón: a) Dos miembros de nombramiento del
- 12 Concejo Municipal. b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del
- 13 cantón. c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros de
- 14 la población joven entre los 15 años y menores de 35 años y sus suplentes, quienes serán
- 15 elegidos directamente mediante una asamblea cantonal (...)" De lo expuesto se
- 16 desprende con meridiana claridad que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación
- 17 son órganos: a) adscritos a las corporaciones territoriales, pero con personalidad jurídica
- 18 instrumental y; b) deliberativos, cuyos miembros no son de elección popular (aunque
- 19 algunos de ellos representen a organizaciones deportivas, recreativas comunales, así
- 20 como a la población de entre los 15 y 35 años, no son nombrados en elecciones generales
- 21 convocadas por la autoridad competente). El propósito de estos Comités es desarrollar
- 22 planes, proyectos y programas deportivos y recreativos a escala cantonal, así como
- 23 construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las
- 24 otorgadas en administración. (...)-----
- 25
- 26 3. Que, actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón no
- 27 transmite las sesiones en vivo de manera virtual, impidiendo a los ciudadanos participar
- 28 de las mismas. Lo anterior, pese a que cuenta con los medios tecnológicos suficientes
- 29 para transmitir las vía internet. Por lo expuesto, se considera lesionado el derecho a la
- 30 participación ciudadana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 37 de 56

1 4. Que, la Sala Constitucional ha establecido jurisprudencialmente que los Comités
2 Cantonales de Deportes y Recreación tienen la obligación de grabar y transmitir en vivo
3 sus sesiones a través de medios digitales, para garantizar la publicidad, así como el
4 acceso a la información y la transparencia, exigencia a la que no escapa el Comité
5 Cantonal de Pérez Zeledón._____

6

7 5. Que, es el Concejo Municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del
8 nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal, el llamado a solicitar a ese órgano
9 colegiado, que se garantice la publicidad y transparencia de las sesiones de trabajo del
10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la transmisión
11 en vivo por medios virtuales, lo anterior para evitar la violación al principio de publicidad,
12 acceso a la información y transparencia._____

13 **Por tanto, mociono para que este Concejo acuerde:**

14 Ordenar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón:

15 **Acuerdo 06:** 1) Tomar las medidas necesarias para que, de manera inmediata, se graben
16 y transmitan en vivo, en audio y video y a través de medios digitales, todas sus sesiones
17 de trabajo, garantizando así la publicidad, transparencia y el acceso a la información por
18 parte de los munícipes._____

19

20 2) Se tomen las medidas necesarias para que las actas de las sesiones del Comité
21 Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón se publiquen en el sitio digital designado, en el
22 plazo máximo de ocho días luego de haber adquirido firmeza, en apego al principio de
23 transparencia y publicidad._____

24

25 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
26 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
27 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
30 Monge, se aprueba con nueve votos._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 38 de 56

1 El regidor Carlos Zúñiga, consulta, con respecto a lo que son las grabaciones, entiendo
2 que ellos todo lo están haciendo excepto transmitir en vivo, es nada más, es más, todo es
3 una consulta porque más o menos por ahí entendí que iba el asunto con respecto al
4 Comité Cantonal, pero sí sería bueno también que ellos aclaren también el tema con
5 respecto a esas grabaciones que ya es algo que debe estar normado en todo este tipo de
6 comités, digamos así. _____

7

8 La presidente responde, sí, es nada más digamos poner al día y conforme a la ley y al
9 Comité Cantonal de Deportes, que es muy importante que todas las comisiones de trabajo
10 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, pues cumplan con lo que establece la ley y con lo
11 que pues ya hay varios pronunciamientos, sentencias de la Sala Constitucional sobre
12 estos temas, es importante pues hacer un recordatorio. _____

13

14 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
15 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
16 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
18 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
19 con nueve votos. _____

20 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
21 votación, el contenido de la moción en firme, se aprueba con nueve votos _____

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
23 Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, como definitivamente aprobada,

24 **ACUERDO FIRME.** _____

25

26 **5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL**
27 **SEÑOR EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR RUNNY**
28 **MONGE.** _____

29

CONSIDERANDO

30 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el ejercicio de sus competencias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 39 de 56

1 y en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y buena gestión
2 administrativa, requiere fortalecer los procesos institucionales relacionados con la
3 organización de eventos y la proyección de su imagen pública. Que las actividades
4 institucionales, tales como eventos cantonales, culturales, recreativos, ganaderos y de
5 interés público, así como las estrategias de relaciones públicas, constituyen herramientas
6 fundamentales para el posicionamiento institucional, de la participación ciudadana y la
7 articulación con actores internos y externos. Que para el año 2026, en el marco del
8 Presupuesto Ordinario, se ha contemplado la creación de una plaza fija denominada
9 "Eventos y Relaciones Públicas", adscrita a la estructura organizacional, que tiene como
10 objetivo: "Contribuir a la gestión integral de los eventos institucionales y de las acciones
11 de relaciones públicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el apoyo técnico
12 en su planificación, coordinación, ejecución y evaluación, promoviendo la proyección
13 institucional, la articulación interinstitucional y el uso eficiente y transparente de los
14 recursos públicos, en apego a la normativa vigente y a los lineamientos estratégicos de la
15 Administración Municipal."-----

16

17 **SEGUNDO:** Que para el año 2026, el Cantón de Pérez Zeledón conmemora el 95°
18 aniversario de su creación, constituyéndose en un hito de significativa relevancia histórica,
19 cultural, social e institucional para el Cantón. La Municipalidad de Pérez Zeledón, en el
20 cumplimiento de sus fines públicos, promueve la organización de actividades de carácter
21 cívico, cultural, recreativo y productivo, orientadas a fortalecer la identidad cantonal, la
22 participación ciudadana y la dinamización económica local. En el marco de esta
23 conmemoración, se ha previsto la realización de diversas actividades institucionales,
24 durante el mes de octubre y en diferentes distritos de nuestro Cantón la actividad del
25 Cantonato, como otra iniciativa de interés público.-----

26

27 **TERCERO:** Que, la Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria y titular de los
28 inmuebles denominados "Campo Ferial de la Exposición Ganadera Expo PZ" inscritos
29 bajo los folios reales número 1 705030 000 y 1 279992 000, dichos inmuebles cuentan
30 con áreas de 18.328,00 y 5.873,00 metros cuadrados respectivamente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 40 de 56

1 **CUARTO:** Que, en dichos predios municipales históricamente se ha llevado a cabo la
2 actividad que se conoce como "Expo PZ", evento que se ha destinado a explotación
3 comercial y exposición ganadera en modalidad de campo ferial._____

4
5 **QUINTO:** Que, para el año 2026, de la "Expo PZ" estuvo a cargo de la Municipalidad de
6 Pérez Zeledón, representando un reto de alto nivel para la presente administración._____

7
8 No obstante, se logró alcanzar los objetivos planteados, orientados a la administración.
9 No obstante, se logró alcanzar los objetivos planteados, orientados al fortalecimiento de
10 la economía del cantón, promoviendo la reactivación y dinamización de los comerciantes
11 y emprendedores locales. Dichos resultados quedan evidenciados en el comerciantes y
12 emprendedores locales. Dichos resultados quedan evidenciados en el informe presentado
13 correspondiente a este año._____

14
15 **SEXTO:** En virtud de lo anterior, esta Municipalidad con la finalidad de continuar con una
16 mejora continua, pretende organizar la actividad del Cantonato, donde cada 5 años sea
17 realice esta celebración, además de continuar con la organización de la Expo misma que
18 sería para el año 2027. Actividades que sean organizadas por la Administración Municipal
19 acompañada por funcionarios municipales, contando con un músculo profesional, técnico
20 y administrativo suficientemente robusto con amplia experiencia en la organización de
21 este tipo de eventos._____

22
23 **SÉPTIMO:** Para el adecuado desarrollo de dichas actividades, resulta necesario
24 complementar los recursos municipales mediante la gestión de patrocinios y aportes
25 externos, tanto en especie como en efectivo, promoviendo esquemas de colaboración
26 público-privada. Que la obtención de patrocinios contribuye a optimizar el uso de los
27 recursos públicos, ampliar el alcance de las actividades y garantizar su sostenibilidad, en
28 apego a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas._____

29
30 **OCTAVO:** Para que se haga constar que, debido a la diversidad de actividades que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 41 de 56

1 Administración Municipal ha definido desarrollar, la Municipalidad de Pérez Zeledón se
2 encuentra actualmente en el proceso de elaboración de un reglamento único que integre
3 y regule cada una de dichas actividades. Lo anterior con el propósito de contar con el
4 respaldo normativo necesario que fortalezca el marco legal institucional, garantizando así
5 una adecuada planificación, organización, ejecución y control de las actividades, bajo
6 principios de orden, eficiencia y cumplimiento normativo._____

7

8 **NOVENO:** Que debido a que las instituciones, empresas y patrocinadores es necesario
9 dar inicio con las gestiones de apoyo ante empresas e instituciones, en función de los
10 presupuestos que estas manejan, con el propósito de complementar los recursos
11 disponibles y garantizar la viabilidad financiera y operativa de las actividades organizadas
12 por la Municipalidad._____

13

14 **DÉCIMO:** Que se haga constar que, con fundamento en el acuerdo N.º TRA 375 25 SCM,
15 mediante el cual se autorizó la aplicación de una norma de carácter supletorio, resulta
16 necesario precisar el alcance y naturaleza jurídica de dicho concepto dentro del accionar
17 institucional._____

18

19 En este sentido, conforme a lo establecido por el Diccionario de la Real Academia
20 Española, la norma supletoria se define como aquella “norma que se aplica en ausencia
21 de otra directamente aplicable”. Asimismo, en el ámbito parlamentario, se entiende como
22 la norma de derecho que tiene por finalidad colmar una laguna reglamentaria, ya sea por
23 ausencia o insuficiencia de una regulación específica._____

24

25 Bajo este marco conceptual, la aplicación de normas supletorias permite dotar de
26 continuidad y respaldo jurídico aquellas actuaciones administrativas y operativas que, por
27 su naturaleza o novedad, no cuentan con una normativa expresa, garantizando así el
28 principio de legalidad, la seguridad jurídica y el adecuado funcionamiento de la
29 Administración Municipal._____

30 _____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 42 de 56

1 En virtud de lo anterior, se considera pertinente dejar constancia de la validez y
2 aplicabilidad de este instrumento jurídico como soporte transitorio, en tanto se avanza en
3 la elaboración de un reglamento integral que regule de forma específica las actividades
4 desarrolladas por la Municipalidad de Pérez Zeledón._____

5

6 Es por lo anterior que, actuando bajo principios de transparencia, economía, simplicidad,
7 celeridad y eficiencia, pero sobre todo legalidad y transparencia, solicitamos al Concejo
8 Municipal, tomar el siguiente acuerdo._____

9

POR TANTO

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 **Acuerdo 07:** Para que se autorice a la Administración Municipal a utilizar, de manera
12 supletoria y excepcional, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Festival
13 Luces del Valle, como marco normativo aplicable a las actividades del Cantón y la Expo
14 PZ 2027, en tanto se concluye el proceso de elaboración, aprobación y entrada en
15 vigencia del nuevo reglamento institucional._____

16

17 Lo anterior se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa de las
18 actividades municipales, así como de dotar de respaldo jurídico las actuaciones
19 administrativas, logísticas y financieras inherentes a la planificación y ejecución de dichos
20 eventos, en apego a los principios de legalidad, seguridad jurídica, eficiencia y buena
21 gestión pública._____

22 Asimismo, la aplicación supletoria y excepcional de dicho reglamento permitirá atender
23 posibles vacíos normativos, brindando un marco de referencia claro y uniforme que facilite
24 la toma de decisiones y la adecuada coordinación interinstitucional, mientras se consolida
25 un instrumento normativo integral que regule de forma específica todas las actividades
26 desarrolladas por la Municipalidad de Pérez Zeledón._____

27

28 Esta autorización se mantendrá vigente hasta tanto el nuevo reglamento sea debidamente
29 aprobado por el órgano competente y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, conforme
30 a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico aplicable._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 43 de 56

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____
- 2
- 3 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
- 4 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
- 5 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____
- 6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
- 8 Monge, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Milena
- 9 Elizondo Segura (no justificado)._____
- 10
- 11 El regidor Marvin Arias Retana, indica que me quedé un poco enredado, o la moción está
- 12 bien enredada, me pareció que ahí tiene algo como de un ornitorrinco, empieza con una
- 13 cosa y como que termina en otra, porque se habla de un tema al principio de publicidad y
- 14 se habla de una plaza, pero al final, en el por tanto que estamos aprobando, se está
- 15 haciendo énfasis en tomar en cuenta el reglamento que se tiene para eso. ¿Por qué se
- 16 pone en el encabezado el tema de crear una plaza y el tema de publicidad?_____
- 17
- 18 La presidente responde, no sé qué habla de plaza, pero sí habla de la expo, habla del
- 19 campo ferial, algo muy importante es que la municipalidad debería tener un reglamento
- 20 para organizar cualquier tipo de evento en general, que es todo el tema, digamos, sobre
- 21 todo con esto de la publicidad, que algunos quieren pagar a cambio de... o dan, digamos,
- 22 donativos en especies a cambio de tener publicidad, lo mismo que ha pasado con Luces
- 23 del Valle y lo que se hizo con la expo este año, básicamente, yo sé que trae demasiadas
- 24 cosas, ¿verdad? Pero básicamente lo que pide es mediante... Mientras se presente y se
- 25 discuta un reglamento general para actividades, que se siga aplicando la norma supletoria
- 26 existente y aprobada, que es el reglamento de Luces del Valle, básicamente eso es lo que
- 27 habla, porque tiene que una definición de lo que significa la aplicación de una norma
- 28 supletoria, ¿verdad? Que es cuando hay ausencia o deficiencia de una norma, entonces
- 29 una ya existente y habla también, en el por tanto de que se está trabajando, ya deberían
- 30 estar trabajando en un reglamento general, ¿verdad? Aplicado a cualquier organización,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 44 de 56

- 1 ¿verdad? De cualquier evento de la municipalidad yo sí le hice el comentario ahorita al
2 alcalde, porque si el reglamento de Luces del Valle funciona, ¿pues por qué no lo hacen
3 genérico y lo presentan?, no le veo como tanta ciencia, ¿verdad? Porque parece que está
4 funcionando, bueno, yo espero que tomen ese comentario y pronto nos trasladan un
5 reglamento ya definitivo para no aplicar norma supletoria a cualquier actividad, creo que
6 aquí lo que más está urgiendo es que se está en el tema de la organización de la
7 celebración del 95 aniversario del cantón, que es ya este año, y pues necesitan aplicar,
8 además del presupuesto propio, ¿verdad? Empezar a buscar organizaciones,
9 instituciones, empresas que puedan apoyar el proceso. _____
10
- 11 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
12 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
13 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. _____
- 14 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
15 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
16 con seis votos se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Urefia Bonilla,
17 Milena Elizondo Segura (no justificado), Marvin Arias Retana. _____
18
- 19 El regidor Wilbert Urefia Bonilla, justifica mi voto negativo, en el hecho de lo mismo que
20 manifestó Marvin, comenzamos con una moción que habla sobre una plaza, sobre la
21 comunicación, sobre la publicidad, después pasamos a que la Municipalidad tiene dos
22 bienes inmuebles, el campo de posesiones y tiene otro bien inmueble que no recuerdo
23 cuál era, después se habló del 95 aniversario del cantón, que se va a invitar a todos los
24 distritos a participar, se habló que el aniversario es en octubre, después se habló también
25 algo de hacer algo en el 2027, no entendí esa parte tampoco, también la moción habla de
26 que ya están definidas las actividades, por ahí lo dice, para esa celebración, no tengo
27 conocimiento de cuáles son las actividades tampoco, o ese Concejo Municipal y termina
28 al final con un reglamento que fue la misma historia que se utilizó con la Expo, hay un
29 reglamento para el Festival Luces del Valle, para el Festival Luces del Valle, pero resulta
30 que ahora es la Real Academia la que nos dice que es una norma supletoria, hay una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 45 de 56

1 cosa de legalidad y otra cosa es la Real Academia Española, no enredemos una cosa con
2 la otra, compañeros, simplemente a esas alturas, a casi un año después de que se tomó
3 el acuerdo para la Expo para que se aplicara supletoriamente, ya debería, por lo menos
4 ese Concejo Municipal, tener un volador del reglamento para las demás actividades,
5 compañero, ya se le ha vencido el tiempo.-----

6

7 El regidor Marvin Arias Retana, justifica el voto negativo, porque sí es como una ensalada,
8 como un chop suey lo que se hizo en esa presentación de esa moción se empezó con
9 una cosa y se terminó con otra, en lo personal para mí es muy confusa para tomar la
10 decisión y haberla dado aprobación.-----

11

12 Al ser las 8:16 minutos la presidente Municipal solicita un receso de hasta diez minutos se
13 retoma la sesión ordinaria al ser las 8:26.-----

14

15 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
16 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**
17 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**

18

MOCIÓN

19 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
20 propietaria exclusiva de los inmuebles no afectos a demanio público, inscrito en el Registro
21 de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio Real matrículas
22 número 1-696306-000. El inmueble está situado en el cantón de Pérez Zeledón, distrito
23 tres, provincia de San José; mide siete mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados.
24 Linda al norte con José Abraham Varela González, al sur con Instituto Costarricense de
25 Acueductos y Alcantarillados y Ganadería NIEUCO S.A., al este con Felinos Salvajes de
26 Osa S.A. Y Ganadería NIEUCO S.A. y al oeste calle pública, todo lo anterior consignado
27 en el plano catastrado número SJ-2011359-2017 y el número 1-748812-000. El inmueble
28 está situado en el cantón de Pérez Zeledón, distrito cuatro, provincia de San José; mide
29 mil seiscientos tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda al norte con
30 Junta Administrativa de la Junta del Cementerio de Palmares y servidumbre de paso, al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 46 de 56

- 1 sur con Ganadería NIEUCO S.A., al este con Carlos Castro Solano, al oeste Ganadería
2 NIEUCO S.A todo lo anterior consignado en el plano catastrado número SJ-0342767-
3 1996. Las mismas que se disponen para realizar reunión de fincas y rectificación de
4 medidas del inmueble municipal necesaria para actualizar escritura ante el Registro de la
5 Propiedad debido a que las propiedades son el Cementerio de Palmares. _____
6
- 7 2- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056 es
8 propietaria exclusiva de los bienes inmuebles no afectos a demanio público, inscrito en el
9 Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, bajo el Sistema de Folio Real
10 matrícula número 1-696306-000. El inmueble está situado en el cantón de Pérez Zeledón,
11 distrito tres, provincia de San José; mide siete mil ochocientos setenta y cuatro metros
12 cuadrados. Linda al norte con José Abraham Varela González, al sur con Instituto
13 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Ganadería NIEUCO S.A., al este con
14 Felinos Salvajes de Osa S.A. Y Ganadería NIEUCO S.A. y al oeste calle pública, todo lo
15 anterior consignado en el plano catastrado número SJ-2011359-2017 y el número 1-
16 748812-000. El inmueble está situado en el cantón de Pérez Zeledón, distrito cuatro,
17 provincia de San José; mide mil seiscientos tres metros con ochenta y cinco decímetros
18 cuadrados. Linda al norte con Junta Administrativa de la Junta del Cementerio de
19 Palmares y servidumbre de paso, al sur con Ganadería NIEUCO S.A., al este con Carlos
20 Castro Solano, al oeste Ganadería NIEUCO S.A todo lo anterior consignado en el plano
21 catastrado número SJ-0342767-1996, que solicita la municipalidad al Registro de la
22 Propiedad que los inmuebles antes descritos son fundos continuos que forman un solo
23 bloque sobre el terreno y que por lo tanto Reúne los dos predios en una sola finca
24 inmueble y expresamente solicita al registro su inscripción con la siguiente descripción:
25 Naturaleza: Terreno de Cementerio, el inmueble está situado en el cantón de Pérez
26 Zeledón, distrito tres, provincia de San José; mide nueve mil quinientos nueve metros con
27 veintidós decímetros cuadrados, Linda al norte con José Abraham Varela González, al sur
28 con Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y SEDISUR, al este con
29 Felinos Salvajes de Osa S.A. Y Ganadería NIEUCO S.A. y al oeste calle pública, todo lo
30 anterior consignado en el plano catastrado número SJ-13360-2026, la suma de las áreas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 47 de 56

1 de las fincas a reunir difiere de la realidad física actual del terreno, por lo que procede a
2 rectificar su medida para que conste de forma definitiva la cabida total exacta que indica
3 el plano citado, la cual es de nueve mil quinientos nueve metros con 22 metros cuadrados,
4 solicitando Registro prescindir de cualquier diferencia de área, plano levantado por el
5 topógrafo Johan Alberto Aguirre Ruiz se encuentra debidamente inscrito en el registro
6 catastral para efectos registrales y catastrales.-----

7

8 3- La Municipalidad busca promover un desarrollo local, que contemple la diversidad de
9 las necesidades y los intereses de la población para futuros proyectos a desarrollar.-----

10

11 4- Para poder continuar con los trámites de la reunión y rectificación de medida es
12 necesario que el Concejo Municipal proceda a autorizar el traspaso y firma de la escritura
13 a nombre de la Municipalidad.-----

14

15 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

16 **Este Concejo Municipal acuerda:**

17 **Acuerdo 08:** Se autorice al Alcalde Municipal para realizar el trámite respectivo ante el
18 Registro Nacional de la Propiedad, firma de la escritura de la reunión y rectificación de
19 medida de las propiedades inscritas bajo el sistema de Folio Real matrícula numero 1-
20 696306-000 y 1-748812-000, propiedades inscritas a nombre de la Municipalidad de
21 Pérez Zeledón, cédula jurídica número: 3-014-042056.-----

22

23 Se solicita acuerdo en firme".-----

24

25 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
26 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
27 propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la regidora Andrea
30 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 48 de 56

1 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
2 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
3 propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves. _____

4 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
5 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves,
6 se aprueba con nueve votos. _____

7 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
8 votación, el contenido de la moción en firme, se aprueba con nueve votos, **ACUERDO**
9 **FIRME.** _____

10

11 **b) DICTAMENES**

12 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR:** Misma comisión. _____

14

DICTAMEN

15

Considerando:

16 Que resulta necesario establecer un procedimiento claro para la gestión de las solicitudes
17 de becas, tanto para las dependencias municipales responsables de su tramitación como
18 para las personas funcionarias municipales interesadas en optar por este beneficio. _____

19 Por lo que es necesario implementar mecanismos claros de información, divulgación y
20 seguimiento correspondientes dentro de esta Municipalidad, sobre este tema. _____

21

Por tanto:

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

23 **Este concejo municipal acuerda:**

24 **Acuerdo 09:** 1. Solicitar a la Administración Municipal que informe a la población
25 municipal sobre los siguientes aspectos:

26 • Los formularios para solicitar becas estarán disponibles, en formato físico o digital, en la
27 Oficina de Recursos Humanos de esta Municipalidad, a partir del 8 de julio de 2026. _____

28 • Las solicitudes de beca deberán presentarse ante la Oficina de Recursos Humanos, de
29 forma física o electrónica, a más tardar el 30 de julio de 2026, hasta las 15:00 horas. _____

30 • El Reglamento para el Mejoramiento Académico de los Funcionarios de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 49 de 56

1 de Pérez Zeledón deberá mantenerse disponible en formato digital, por medio del Proceso
2 de Recursos Humanos, con el fin de que las personas funcionarias conozcan los
3 requisitos y condiciones del trámite._____

4

5 2. Instruir a la Administración Municipal para que, a través del Proceso de Recursos
6 Humanos, emita una circular que contenga la información indicada y garantice su
7 comunicación y divulgación a todas las personas funcionarias municipales en sus
8 respectivos puestos de trabajo._____

9

10 3. Solicitar a la Administración Municipal para que a través del Proceso de Hacienda
11 Municipal remita a la Comisión Especial de Mejoramiento Académico el monto del
12 presupuesto asignado para el año 2026 al rubro de becas, a más tardar el 15 de julio de
13 2026, con copia a este Concejo._____

14

15 4. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Proceso de Recursos
16 Humanos informe, si existen personas funcionarias que hayan recibido becas económicas
17 en períodos anteriores y que tengan pendiente la liquidación o la presentación de
18 documentos probatorios del cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante
19 contrato; dicha documentación deberá remitirse a más tardar el 15 de julio de 2026._____

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."_____

22

23 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
24 Comisión de Mejoramiento Académico acuerdo aprobado con nueve votos._____

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
26 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Mejoramiento
27 Académico aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**_____

28

29 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Miriam Angulo Valverde._____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 50 de 56

1 **DICTAMEN**

2 **Asunto:** Resolución de Recurso Extraordinario de Revisión en contra del artículo 2), de
3 la sesión ordinaria 032-2024, celebrada el día 29 de octubre del año 2024, presentado por
4 la señora Miriam Angulo Valverde, cédula número 105680772. (local N°19)._____

5

6 **Resultandos:**

7 **Primero:** Que, el Concejo Municipal mediante el artículo 02), de la sesión ordinaria 032-
8 2024, celebrada el día 29 de octubre del año 2024, procedió a aprobar el informe de la
9 comisión especial recalificadora del mercado municipal._____

10

11 **Segundo:** Que, inconforme con lo anterior, la señora Miriam Angulo Valverde,
12 concesionaria del local número 19, presentó formal Recurso Extraordinario de Revisión
13 con nulidad concomitante ante este Concejo Municipal, en contra del artículo 2), de la
14 sesión ordinaria 032-2024, celebrada el día 29 de octubre del año 2024, el día 18 de marzo
15 del 2025, mismo que se resuelve a continuación:

16

Considerando:

17 **Primero:** En dicho Recurso Extraordinario de Revisión, indica:

18 1. En fecha 20 de diciembre 2024, interpose ente ambas instancias (concejo municipal y
19 Alcaldía Municipal) formal Oposición estudio tarifario del mercado municipal de Pérez
20 Zeledón para el quinquenio 2025-2029 publicado en la gaceta #223 de fecha miércoles
21 27 de noviembre del año 2024, a la fecha no he recibido notificación alguna de que dicha
22 oposición este en conocimiento de la Comisión de asuntos jurídicos del oncejo municipal.

23

24 2. Textualmente la publicación de la gaceta 223 del 27/DIC/2024 dice: el concejo municipal
25 del cantón de Pérez Zeledón mediante acuerdo. En fecha 17 en diciembre del 2024 de
26 archivo municipal me comunican por medio del correo electrónico que las actas se
27 encontraban escaneadas hasta el acta N°027-2024 del 01 de octubre del 2024. (...)_____

28

29 3. En otro orden de ideas el transitorio II Renovación de contratos, contenido en el
30 Reglamento Autónomo de organización y funcionamientos del mercado y de la terminal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 51 de 56

1 de buses municipales del cantón de Pérez Zeledón estableció: "De esta manera se otorga
2 un plazo perentorio que finalizará el 31 de enero del año 2024 a fin de que los contratos
3 estén renovados y firmados por las partes correspondientes. Plazo que no cumplió la
4 administración municipal (...)"

5

6 4. Otro punto que invalida la intención de firma de un nuevo contrato de arrendamiento
7 con la suscrita lo es la cláusula quinta del contrato de arrendamiento (...)"

8

9 **Además, solicita:**

10

11 1. Se anule el acuerdo 02 de la sesión ordinaria 032-2024, artículo I, celebrada por el
12 concejo municipal de Pérez Zeledón, el día 29 de octubre del 2024.

13

14 2. Consecuentemente, al administración municipal envíe una nota a las Dirección
15 General de Imprenta Nacional solicitando la nulidad de la publicación del diario oficial
16 de Costa Rica la gaceta para que se sirvan anular la publicación que la Municipalidad
17 de Pérez Zeledón mando a publicar y fue efectiva a publicación el día miércoles
18 27 de noviembre del 2024 en sus páginas 66, 67 y 68 de la Gaceta número 223,
19 titulada como informe de la Comisión Especial Recalificadora del Mercado Municipal
20 sobre asunto planteado por: Alcaldía municipal.

21

22 3. Que se de ser rechazado en esa instancia el presente recurso extraordinario de
23 revisión se elevado al grado superior como en derecho corresponde.

24

25 Sobre la admisibilidad. En un primer plano, en el numeral 166 del Código Municipal, se
26 contempla la figura jurídica del recurso extraordinario de revisión, el cual establece lo
27 siguiente:

28 **"Artículo 166.-** De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y
29 esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de
30 tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 52 de 56

1 podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto
2 no surta ni siga surtiendo efectos. (...)»

3

4 Una vez claros con lo recién transcrito, es claro que el régimen recursivo en materia
5 municipal contempla la figura del recurso extraordinario revisión, el cual tal y como lo
6 expone taxativamente el numeral anterior es una facultad de los interesados presentar
7 dicha impugnación ante el Concejo Municipal.

8

9 El en Código municipal, artículo 13 inc. b) indica sobre las atribuciones del Concejo
10 Municipal:

11

12 **Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:**

13 b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por
14 los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la
15 Asamblea Legislativa.

16 Es potestad de la Municipalidad, mediante el dictamen que emite la comisión especial, el
17 Concejo Municipal toma la decisión para fijar las tarifas, dadas las atribuciones que a este
18 le compete conforme al artículo anterior descrito.

19

20 Una vez revisada la normativa aplicable al caso concreto de la señora Angulo Valverde,
21 esta Comisión estima pertinente pronunciarse, de forma ordenada, sobre los puntos 2, 3
22 y 4 de los hechos invocados en el recurso.

23

24 Sobre el punto 2 de los hechos: validez de la publicación y del acta.

25

26 Sobre lo señalado por la señora Angulo respecto de que la publicación en La Gaceta N.º
27 223 carece de validez por no encontrarse escaneada el acta de la sesión ordinaria 032-
28 2024 del 29 de octubre de 2024, debe indicarse que tal apreciación no es correcta. Una
29 vez aprobada el acta anterior en la sesión correspondiente, sus acuerdos adquieren
30 firmeza, sin que sea requisito para su validez su incorporación previa al libro de actas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 53 de 56

1 Sobre el punto 3 de los hechos: artículo transitorio

2 Sobre lo indicado por la señora Angulo acerca del artículo transitorio, esta Comisión
3 considera que dicho argumento no resulta aplicable al caso concreto, por cuanto esa
4 disposición corresponde a un procedimiento distinto._____

5

6 En este asunto debe aplicarse la Ley de Arrendamientos de Locales Comerciales, la cual
7 regula el supuesto correspondiente._____

8

9 En ese marco normativo, si la persona arrendataria no interpone oposición en tiempo y no
10 se retira del mercado, la relación se prorroga automáticamente por un plazo de cinco años.

11

12 Sobre el punto 4 de los hechos: cláusula quinta del contrato de arrendamiento

13 Respecto de la cláusula quinta del contrato de arrendamiento, se alega que esta dispone
14 que el Concejo fijará los precios de alquiler de los locales, lo cual —según se indica—
15 sería contrario a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Autónomo de Organización
16 y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez
17 Zeledón._____

18

19 Que la cláusula quinta del contrato suscrito por la señora Angulo Valverde indica: (...)
20 Clausula quinta: El concejo municipal fijara los precios del alquiler de los locales con
21 base en los criterios y técnicas utilizadas en el estudio de factibilidad que dio origen al
22 proyecto de construcción del mercado y terminal de buses municipales, el cual será
23 ajustado (...) _____

24

25 No obstante, la Ley de Arrendamientos de Locales Comerciales, Ley N°2428, prevé la
26 intervención de una comisión especial y del dictamen que esta emita como base para que
27 el Concejo Municipal fije las tarifas correspondientes._____

28

29 Asimismo, el Código Municipal, en su artículo 13, inciso b), faculta al Concejo Municipal
30 para aprobar contribuciones, tasas y precios por los servicios municipales, lo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 54 de 56

1 constituye fundamento adicional para el establecimiento de dichas tarifas. _____
2
3 En consecuencia, las apreciaciones formuladas por la señora Angulo Valverde en los
4 puntos 2, 3 y 4 de los hechos no pueden acogerse, por cuanto parten de interpretaciones
5 incorrectas de la normativa aplicable y de los alcances jurídicos de los actos cuestionados,
6 además en fecha 22 de noviembre del 2024, presentó un incidente de nulidad en contra
7 de notificación del artículo 2, de la sesión ordinaria 032-2024, celebrada el 29 del octubre
8 del 2024, notificado mediate TRA-0469-24-SCM, además, oposición a las tarifas fijadas
9 para el quinquenio 2025-2029 para el Mercado Municipal el 20 de diciembre del 2024, es
10 decir, recurre el mismo acuerdo que contiene este memorial. _____

11
12 Aunado a lo anterior, nótese que, el numeral 166 del Código Municipal, dispone de
13 condiciones y características especiales para admisibilidad y que, contra la resolución del
14 recurso de revisión cabe la interposición del recurso de apelación ante el Tribunal
15 Contencioso-Administrativo, aspecto que tampoco se origina dentro de la presente
16 apelación, motivo por el cual el presente resulta procedente DECLARAR INADMISIBLE,
17 el presente recurso de extraordinario por lo esbozado anteriormente, por lo que esta
18 representación no entra a valorar las cuestiones de fondo. _____

19
20 **Por tanto:**

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**

23 **Acuerdo 10:** 1. Declarar inadmisble el recurso extraordinario de revisión, en contra del
24 artículo 2), de la sesión ordinaria 032-2024, celebrada el día 29 de octubre del año 2024,
25 presentado por la señora Miriam Angulo Valverde, cédula 1-0568-0772. _____

26
27 2. Notifíquese como corresponda al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com. _____

28
29 3. Elevar el recurso al Tribunal Contencioso Administrativo como contralor no jerárquico
30 de legalidad solicitado por la recurrente, junto con la prueba documental correspondiente.-

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 129-2026**

16 de junio del 2026

Página 55 de 56

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”_____

2

3 La Presidente Municipal, le indica al regidor Alvaro Navarro Navarro ocupar el puesto del

4 señor Wilberth Ureña Bonilla, no sé si recuerdan haber escuchado este nombre ya varias

5 veces, ¿verdad? Ya hemos hablado en repetidas ocasiones voy a hacer un resumen

6 Miriam Angulo presentó recurso en el 2020, en el 2024 contra los acuerdos del 2014 y del

7 2019 todos rechazados por el contencioso porque son extemporáneos, de hecho lo

8 declaran inadmisibles, la ley es clara, la ley de mercados es clara de cómo se fijan las

9 tarifas cómo debe notificarse a los locatarios, ¿verdad? de la fijación de las tarifas, cuánto

10 es el tiempo que tienen para presentar oposición y cómo podemos ver aquí, bueno el

11 recurso presentado tiene varios errores de fechas, de hecho le pone dos fechas diferentes

12 a la publicación en la Gaceta de las Tarifas le pone 27 de diciembre y 27 de noviembre,

13 siendo la correcta 27 de noviembre del 2024 doña Miriam presentó un recurso o una

14 nulidad absoluta contra el proceso, vean lo irónico de esto, presentó una nulidad absoluta

15 contra el proceso de notificación de las tarifas a ella como a todos los locatarios del

16 mercado en el año 2024, una vez que el Concejo Municipal tomó el acuerdo, se le notifica

17 a uno por uno de forma personal, si decide recibirlo o no también, ahí hay constancia,

18 para eso van dos personas, va la persona que notifica y un testigo ella recibió, de hecho

19 la constancia está firmada por ella, ella presenta un incidente en nulidad contra esa

20 notificación y después presenta, que ya fue rechazada esa incidente de nulidad y después

21 presenta una oposición contra la fijación de las tarifas pero cuando fue publicado en la

22 Gaceta es muy extraño si ya recibió la notificación y está consciente de eso porque hasta

23 presentó una oposición después presenta una por la publicación en la Gaceta la

24 publicación en la Gaceta no es un medio de notificación ya lo hemos hablado, es algo que

25 la Municipalidad tiene que hacer como un fin de publicidad de las tarifas que está fijando

26 de cualquier servicio, además de ahí había presentado un recurso contra el acuerdo del

27 Concejo Municipal donde fija las tarifas es como muy repetitivo en el proceso, aquí pide

28 que se anule la publicación en la Gaceta eso no es un acuerdo, recuerden que estos

29 recursos es contra acuerdos del Concejo Municipal entonces cuando solicitan por ejemplo

30 que la Administración Municipal haga algo, eso no es competencia nuestra, nosotros no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2026

16 de junio del 2026

Página 56 de 56

1 le podemos decir a la Administración que anule la publicación en la Gaceta porque no es
2 nuestra competencia y además no es un recurso presentado ante el Concejo el que debe
3 tramitar ese tipo de cosas lo hemos dicho, lamentablemente se utilizan este tipo de
4 herramientas de forma errónea y se presentan además de forma repetitiva cuando no es
5 que usted puede presentar dos o más recursos sobre el mismo acuerdo o sobre el mismo
6 procedimiento y es lo que hace básicamente inadmisibile el recurso presentado, entonces
7 eso es lo que se discute acá y este artículo de la sesión 032-2024 celebrada el 29 de
8 octubre del año 2024 es el acuerdo de fijación de las tarifas del Mercado Municipal para
9 el quinquenio 2025-2029.-----

10

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

13

14 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
15 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
16 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 **ARTÍCULO VII.**

19 **Cierre de la Sesión.**-----

20 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
21 cincuenta y nueve minutos. -----

22

23

24

25

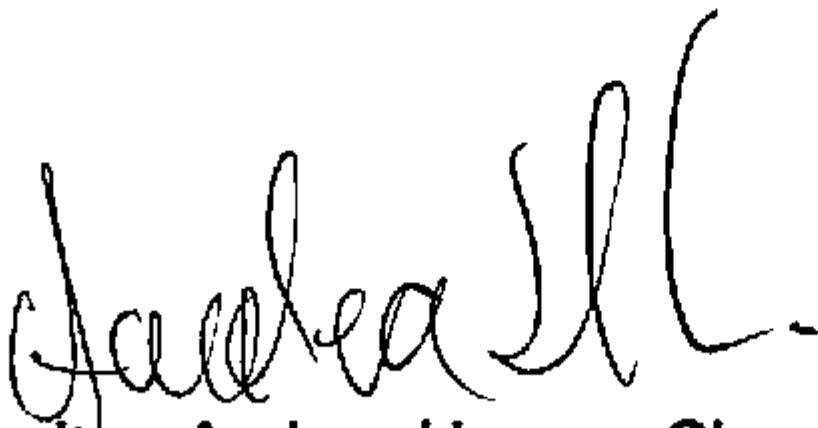
26

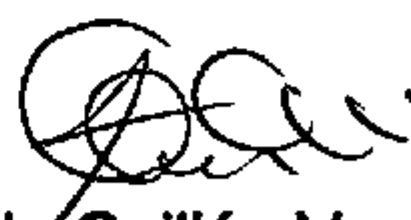
27

28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i